

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 16 DE JULIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2008

JEFATURA DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ALTAMIRANO, Egle Analía del Valle
ANDRACA, Luis Alberto
ANDRADA, Daniel Rodolfo
BALVERDI, Juan Carlos
CASTILLO, Arnoldo Víctor
FIGUEROA VICARIO, Miguel
GARROT, Fabiola del Valle
HERRERA, Rubén Antonio
JALIL, Raúl Alejandro
JALILE, Augusto César
LUDUEÑA DE CADÓ, Sara Y.
MERCADO, Juan Humberto

MILLÁN, Juan Pablo
MORETA, Silvia Luz
PERNA, Mario Alberto
RIVERA, Marcelo Daniel
SAADI, Gustavo Arturo
SÁENZ, Fidel
SALERNO, Julio Luis
SALVA, Fanny del Carmen
SICILIA DE TAPIA, Liliana
VERA, Oscar Alfredo
VERÓN, M. G. del Carmen

Señores Diputados con licencia:

BARRIONUEVO, Laura Liliana

KENT DE SAADI, María del Pilar

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

APARICIO, María Luisa
BARRIONUEVO, Luis
BOSCH, Juan Pablo
BUENADER, Amalia Rosa
BURGOS, María del Valle
GARBE, Oscar Ramón
GIGANTINO, Renato
MERCADO, Verónica Elizabeth

MORENO, Jorge Manuel
ROSALES, Carlos Eduardo
SALCEDO, Cecilia de Jesús
SOSA, José Antonio
SUAREZ, Ubaldo
TOMASSI, Néstor Nicolás
VERÓN, Nicolás Fernando

Presidencia de su titular :

DR. BRIZUELA, Oscar Arturo

Secretaría Parlamentaria :

DR. PERALTA, Gabriel Fernando

Secretaría Administrativa:

LIC. ALTAMIRANO, Marcelo

Dice el:

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Señores Diputados solicito que ocupen sus Bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: 24 Diputados presentes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Con 24 Diputados presentes, reunido el quórum reglamentario y siendo la hora 11:40 minutos, se da inicio a la Décima Sesión Ordinaria del periodo legislativo 2008.

Invito a los señores diputados Egle Altamirano y Luis Andraca a izar la Bandera Nacional.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria corresponde se dé lectura a la Versión Taquigráfica correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2008.

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- Señor Presidente. Es para solicitar que se dé por aprobada la Versión Taquigráfica teniendo en cuenta que copia de la misma existe en cada uno de los Bloques.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Vera.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Pasamos al punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- Es a los fines de solicitar licencia para la compañera diputada Liliana Barrionuevo.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: A los efectos de solicitar licencia, según lo establecido en nuestro Reglamento Interno, para los diputados José Sosa y Cecilia Salcedo. Nada más.

SR. DIPUTADO SAADI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Saadi.

SR. DIPUTADO SAADI.- Es para solicitar licencia para la diputada María del Pilar Kent de Saadi.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, es para hacer moción y en este sentido ya está consensuado con los demás Presidentes de Bloques, a efectos de que se altere el temario, el Orden del Día establecido para esta ocasión e inmediatamente se entre a considerar los siguientes proyectos: Expediente. SP- 0170 de mi autoría, por la cual se propicia; "Declarar Ciudadano Ilustre al cantautor catamarqueño Carlos Bazán, en mérito a su trayectoria y su aporte a la cultura popular; rescatando, preservando, difundiendo nuestras costumbres y tradiciones a través de su obra".

El mismo cuenta con Despacho de la Comisión de Cultura y Educación.

Sin Despacho de Comisión Expediente SP 185 Proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Miguel Figueroa Vicario, por el que se establece: "Declarase de Interés Provincial la realización del IV Torneo Argentino de Fútbol para veteranos, que se llevara a cabo en la ciudad San Fernando del Valle de Catamarca entre los días 10 y 13 de Octubre del corriente año".

A la vez también, el Expediente SP 195 Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Augusto César Jalile por el que se propicia: "Reconocer la labor deportiva de la Liga de fútbol chacarera al conmemorarse 75 años de su vida institucional". La modificación del Orden del Día tiene que ver, porque se encuentran presente, en el caso del primer proyecto, el homenajeado y también en el caso de los restantes proyectos los dirigentes de las dos entidades de fútbol y teniendo en cuenta también, señor Presidente, que se dispuso la presencia de invitados especiales, para que presencien esta sesión.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo lo mocionado por el diputado Vera. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Pasamos a tratar en primer término el proyecto que debe ser habilitado.

En primer término pongo a consideración del Pleno de la Cámara el Proyecto de Declaración que tramita por expediente letra B-SP 170 Año 2008 que expresa: "Declarar Ciudadano Ilustre al cantautor catamarqueño Carlos Bazán en mérito a su trayectoria y su aporte a la cultura popular rescatando, preservando nuestras costumbres y tradiciones a través de su obra".

Tiene Despacho favorable de la Comisión de Cultura y Educación, el plazo de observación aún no está vencido y para ser habilitado su tratamiento necesita del apoyo de una mayoría simple de los votos de los señores Diputados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- Teniendo en cuenta que se va a tratar...

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Perdón, debo habilitar los otros proyectos conforme lo mocionado.

SR. DIPUTADO VERA.- Perdón señor Presidente, perdón.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- El Proyecto de Declaración que tramita por expediente F-SP 0185 Año 2008, que propone: "Declárase de Interés Provincial la realización del IV Torneo

Argentino de Fútbol para Veteranos, que se llevará a cabo en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, entre los días 10 al 13 de octubre del corriente año”.

Ha tomado estado parlamentario en el día de la fecha y requiere para ser habilitado su tratamiento de los dos tercios de los votos de los señores Diputados presentes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Seguidamente, debo habilitar el Proyecto de Declaración del expediente SP-195 Letra J “Reconocer la labor deportiva de la Liga Chacarera de Fútbol al conmemorar los 75 años de su vida institucional”.

Ha tomado estado parlamentario en el día de la fecha y requiere para ser habilitado su tratamiento los dos tercios de los votos de los señores Diputados presentes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Trataremos, en primer lugar, el proyecto habilitado.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho de la Comisión de Cultura y Educación del Proyecto de Declaración que tramita por expediente V-SP 0170 año 2008, que expresa: “Declarar Ciudadano Ilustre al cantautor catamarqueño Carlos Bazán, en mérito a su trayectoria y su aporte a la cultura popular, rescatando, preservando nuestras costumbres y tradiciones a través de su obra”.

Por Secretaría Parlamentaria se lee el Despacho y la parte dispositiva.

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- Señor Presidente, teniendo en cuenta que se encuentra presente en el ámbito de este recinto el señor Carlos Bazán, motivo del homenaje del proyecto que se va a considerar, es que solicito de este Cuerpo se autorice, y a la vez se invite al cantautor catamarqueño Carlos Bazán, para que al lado de su señora madre que está presente también acá, presencie el desarrollo de la sesión en lo relacionado con el proyecto que vamos a considerar.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Invitamos al señor Carlos Bazán a pasar acá al frente, a tomar asiento junto a su madre.

-Ingresa el señor Carlos Bazán y toma asiento al lado de su señora madre-

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Vamos a dar lectura al Despacho de Comisión y la parte dispositiva.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 090/08 Despacho de Comisión, emitido por la Comisión de Cultura y Educación referido al Expte. V-SP 0170, Caratulado: “Declarar ciudadano Ilustre al cantautor catamarqueño Carlos Bazán, en mérito a su trayectoria y su aporte a la cultura popular, rescatando, preservando nuestras costumbres y tradiciones a través de su obra”.

Dado en la sala de Comisiones de la Cámara de Diputados el día 08 de julio de 2008.

Suscripto por los señores Diputados: Cecilia Salcedo, Renato Gigantino, Raúl Jalil, María Luisa Aparicio, María del Carmen Verón, Oscar Vera, Mario Perna, María Burgos y Augusto César Jalile.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: ANEXO: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º .- Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Catamarca al Cantautor Catamarqueño Señor Carlos Bazán D.N.I. N° 4.999.017, en mérito a su trayectoria y su aporte a la Cultura popular, rescatando, preservando y difundiendo nuestras costumbres y tradiciones a través de su obra.

ARTÍCULO 2º .- El Poder Ejecutivo Provincial, otorgará al aludido artista, una medalla de oro, como testimonio a su permanente dedicación al arte, que exaltan nuestra historia y tradiciones.

ARTÍCULO 3º .- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, a disponer de los fondos necesarios, para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley, imputando el gasto en la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º .- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el miembro informante.

SR. DIPUTADO VERA.- Gracias señor Presidente.

Ante que nada señor Presidente, debo destacar la predisposición de los integrantes de la Comisión de Cultura y Educación, que al analizar el presente proyecto, consideraron como viable y de vital importancia que el mismo sea modificado en Proyecto de Ley, teniendo en cuenta que la iniciativa era un Proyecto de Declaración; y al mismo tiempo señor Presidente, también destacar la decisión de la Comisión que dispuso cursar invitación para que en esta sesión se encuentren no solamente amigos, familiares del homenajeado del cantautor catamarqueño Carlos Bazán, sino intérpretes, colegas, folcloristas y personas que a lo largo de su trayectoria artística han tenido mucho que ver y porque han estado al lado de Carlos Bazán. Yo me permito destacar entre otros, la presencia acá en el sector reservado al público, también de un catamarqueño que como intérprete se ha destacado y su producción artística ha excedido el ámbito de nuestra Provincia como lo es Carlos Brizuela, uno de los últimos integrantes de los Cantores del Alba. También está presente la señora María Elena Barrionuevo, autora de varios temas conjuntamente con Carlos Bazán, y que muchos intérpretes -no solamente en nuestra Provincia sino del país- lo interpretan y lo hacen conocer fuera del ámbito de nuestra Provincia.

Y también, señor Presidente, señores Legisladores, están presentes -como lo he expresado hace un momento- la señora madre del señor Carlos Bazán, doña Pura de Bazán, y que más allá de ser la madre de Carlos Bazán, fue la inspiradora de un tema que cantan todos los intérpretes de nuestra Provincia, y por qué no también de otros sectores del país, como lo es "Madre provinciana".

Las costumbres y las tradiciones son el rasgo distintivo de la cultura de los pueblos. Esto es el folclore, el saber del pueblo que es rescatado y transmitido por las distintas expresiones artísticas, que además impregnan y enriquecen la historia.

Catamarca forjada al calor de sus tradiciones mantiene inalterable muchas de sus costumbres y ese rico acervo cultural se difunde a través de las manifestaciones artísticas de muchos de los hijos de esta tierra.

Carlos Bazán, es uno de los exponentes catamarqueños que ha hecho de la música y del canto un templo en el que rescata, preserva y difunde nuestras costumbres y tradiciones.

Durante el presente año nuestro reconocido cantautor estará próximo a cumplir 60 años de existencia y más de 45 años de dilatada trayectoria junto al folclore.

Carlos Bazán, hijo de un ferroviario que se instaló en Recreo, don Gregorio Ernesto Bazán, a quien él recuerda en la letra de una de sus obras "Memorias del Pago Chico", y de doña Ambrosia Pura Salas, nativa, precisamente, del departamento La Paz. Don Gregorio Ernesto Bazán fue un riojano, que desde muy joven se desempeñó en los obrajes como hachero en el Chaco y con el paso de los años llegó para incorporarse a la empresa ferroviaria en Recreo, en donde conoce a doña Ambrosia Pura y de allí surge esta familia que se radica allá en Recreo.

Carlos Bazán nace un 26 de diciembre de 1948. Nace en la ciudad de Recreo, compartiendo sus primeros años de vida con cuatro hermanos Catalina Aurora, Elba Incolaza, Luis Abelardo y Walter Omar y desde allí donde comienza a desarrollar lo que sería su vocación futura. Con tan solo 11 años de edad aprende a tocar la guitarra bajo la dirección de Carlos Garay, quien a su vez había aprendido el dominio del instrumento musical por la enseñanza de Alberto Rojas, padre y maestro de Jorge Rojas, nuestro Jorge Rojas, el catamarqueño intérprete de una de las versiones de la Misa Criolla junto a Ariel Ramírez.

Muchos escenarios recibieron a este catamarqueño, pero seguro que Carlos Bazán no olvidará aquella primera vez que estuvo frente a un público, que expectante esperaba verlo en acción y aunque sin las luces rutilantes de los grandes decorados, pero con una excitación propia de quien se enfrenta a su futuro. Un 25 de Mayo de 1960 y con tan sólo 12 años de edad se deslizó a través de imaginarios bastidores para hacer su primera presentación en los actos recordatorios de la Revolución de Mayo que se realizaban en la escuela de su Recreo natal.

Aquel fue su bautismo de fuego y su destino quedaba sellado.

Corría el año 1967, Catamarca ofrece un espacio para las expresiones del canto popular durante las jornadas que el impiadoso frío debe ser desafío con el calor del alma y en ese año nacía el hoy Festival Nacional e Internacional del Poncho y, en aquel estreno festivalero se subían al escenario un conjunto de pura cepa recreina “Los Zorzales Catamarqueños”, conjunto cuya dirección armonizadora estaba a cargo de “Pocho” Lábaque formando parte del conjunto Rolando Espinosa, Roque Tech, Dito Rodríguez y, con 19 años, Carlos Bazán.

Al año siguiente, 1968, se lleva a cabo el primer Festival de La Chaya en la Provincia de La Rioja, nuevamente Carlos Bazán dice presente en aquella inauguración, esta vez su guitarra es parte de “Los Sembradores”, que integraban además Carlos Brizuela, Marcos Ibáñez y Milciades Arancibia.

Bazán con “Los Sembradores”, integra la delegación de Catamarca, junto al Ballet “Flor de Tusca”, en aquella ocasión el conductor del evento festivalero fue nuestro, también, recordado “Coco” Melo Cabrera.

Córdoba, también, fue testigo de aquellos primeros pasos del reconocido intérprete catamarqueño, allá por 1970, oportunidad en que se hizo conocer como solista en peñas festivaleras de esa Provincia mediterránea, y actuó por primera vez en el Festival de “Jesús María”. Luego en 1971, formalizó el dúo “Los Araucanos”, acompañado por Carlos Fonseca, con quien recorre todo el norte del País llegando a Bolivia.

En 1973, un nuevo desafío es enfrentado por Carlos Bazán, se trata de su integración a la empresa EMI ODEON, donde resulta destacado como solista y graba su primer disco. Su música había trascendido los límites de Catamarca, ya es reconocido a nivel nacional. En Capital Federal actúa en peñas, espectáculos, radio y televisión.

En 1974, la canción “Era Tiempo de Otoño” con la autoría de María Elena Barrionuevo, impacta en los oídos de Yoshío Nakamishi y Bazán se traslada a Japón donde permaneció desde septiembre de 1974 a marzo de 1975, donde el canto de Catamarca se envuelve con kimonos de seda y de sueños.

Ya de regreso en el País en el año 1978, Carlos Bazán, participa de la versión argentina del Festival OTI de la canción, producida por el viejo Canal 11, donde resulta ganador, de entre 26 participantes, y se traslada con la representación Argentina, en calidad de solista, a Chile donde participó con singular éxito.

En 1984 es convocado y forma parte del “Trío San Javier”. Desde entonces y junto al trío, todos los festivales de País en sucesivos eventos los cuentan como uno de los intérpretes más destacados.

En 1986, realiza junto a Fabini y Ragone, su primera gira por Nueva York, Los Ángeles, lo que se repite en 1988. En 1990, el “Trío San Javier” se impone en la versión Argentina de la OTI y otro nuevo desafío con resultado triunfal; Carlos Bazán llega al “El Cesar Palace” de Las Vegas, en Estados Unidos. El Trío San Javier y la particular voz de Carlos Bazán ingresaban a todos los hogares latinoamericanos.

De entre sus más de 100 obras, me permito citar la siguientes: “Catamarca me conoce”, “Córdoba sin ti”, interpretada por el Trío San Javier y Luciano Pereyra, “El Petizo Cordobés”, que también se escucha en la voz de los 4 de Córdoba, “Madre Provinciana”, “Con los ojos del alma”, “Don Pocholo”, en tarea co autoral con María Elena Barrionuevo, “Quiero que me creas” y la citada “Era tiempo de otoño”, la “La zamba del amor” y “De luz y sombra” con Fabini, la chacarera “Cuando vuelvo a Catamarca”, “Del suncho a la gloria”, en gato “En lo de Cacho Villagra”, “Doña María la panadera” y tantas más.

En su obra, sin duda, refleja todo su sentir con paisaje de su infancia, de su adolescencia rescatando los personajes que él ha conocido, rescatando y preservando cada uno de los lugares de nuestra Provincia que él ha recorrido, porque a través de su reproducción que supera las cien obras de quien él es autor gran parte de la misma refleja precisamente los temas, los hombres, los hechos, los paisajes, las costumbres, las tradiciones de nuestra Catamarca.

Desde hace 25 años la cortina musical del Festival Nacional de Doma y Folclore de Jesús María, corresponde a un tema del Trío San Javier, donde sobresale la voz de nuestro homenajeado Carlos Bazán.

El pasado año 2007, Bazán recibe un merecido reconocimiento en Córdoba a la trayectoria artística. En esa ocasión le entregan la distinción Santa Cecilia.

Este año 2008 es elegido junto a su compañero Pedro Fabini para el uso de la canción “Córdoba sin Ti”, de autoría de ambos, para ser incluida en la película italiana titulada “Un Giorno Perfecto”.

Señor Presidente, en la ocasión y algunos colaboradores de Bazán, han podido confeccionar una serie de imágenes, algunas de ellas con algún sonido, que los relatos del texto corresponden a Lulo Nieto, y la voz sonora a una reconocida locutora de nuestro medio.

Así que ya para finalizar, señor Presidente, y en honor a este aporte que han hecho vamos a solicitar de los técnicos para que puedan proyectar estas imágenes que son unos pares de minutos.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias Diputado. Previamente voy a cederle la palabra al diputado Jalile.

SR. DIPUTADO JALILE.- Gracias señor Presidente. El Bloque del Frente Cívico se adhiere fervientemente a este merecido homenaje. Es bueno que hoy los representantes del pueblo de la Provincia de Catamarca, rindamos homenaje a un hombre que trascendió todos los lugares del mundo, es bueno que hoy, ante tanta crisis política y social que vive el país, podamos los catamarqueños reconocer a un hermano nuestro y decirle gracias por lo que está haciendo.

Resulta oportuno destacar la predisposición de las señoras y señores Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Educación quienes despojados de toda mezquindad aprobaron por unanimidad la propuesta de declarar ciudadano ilustre al cantautor Carlos Bazán y resulta destacable que esta Comisión considerara oportuno transformar el proyecto de Declaración presentado, por el de Ley, pues consideramos que Carlos Bazán debe ser declarado "Ciudadano Ilustre de la Provincia de Catamarca", en mérito a su trayectoria y su aporte a la cultura popular.

Carlos Bazán es el embajador de la Provincia, en el lugar en que se encuentre seguramente siempre se sentirá catamarqueño y en cuanto escenario actúe, debe prevalecer el sentimiento a nuestra tierra. Carlos Bazán, debe continuar su obra de cantarle a la vida y llevar esperanzas en cada propuesta musical, en escribir palabras en forma de versos y a esa poesía llenarla de música y hacer luego lo que Atuto Mercao Soria dice en su zamba "Cantale chango a mi tierra con todita tu alma, con toda tu voz, que se vuelva zamba toda Catamarca en cada latido de tu corazón" y cuando Dios decida, alejarlo del canto, no se olvide lo que el mismo Atuto escribió, "Vuelvo tierra vuelvo después de larga ausencia y añoranza". Gracias, señor Presidente.

- APLAUSOS -

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Declarar ciudadano ilustre al señor Carlos Bazán, no es tan sólo reconocer a este gran hombre, sino es reconocer a la cultura de Catamarca, el señor Carlos Bazán, quien fue el responsable de llevar su canto y su estilo a distintos lugares del mundo como tan sólo los hombres privilegiados, estoy convencido, que pueden hacerlo. Por eso, señor Presidente, el Bloque de la Renovación del Peronismo del cual soy parte, adhiere a este proyecto de Ley y felicita a los autores de este proyecto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias Diputado.

- APLAUSOS -

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente, la verdad que después de la elocuencia de los Diputados que nos han precedido en el uso de la palabra hay muy poco más para decir, simplemente que desde el Bloque del Frente para la Victoria adherimos plenamente a todo lo expresado y por supuesto adelantamos el voto positivo a este proyecto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO ROSALES.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rosales.

SR. DIPUTADO ROSALES.- Si señor Presidente, desde nuestro Bloque de Diputados Justicialistas, quiere adherir sinceramente a este homenaje en reconocimiento a Carlitos Bazán, que es un auténtico embajador de los catamarqueños, no tan sólo en el país, sino en todas las representaciones en el exterior. Entonces, vaya nuestro saludo, nuestro sincero reconocimiento a sus cualidades no tan sólo artísticas, sino también a sus condiciones humanas. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias Diputado.

- APLAUSOS -

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Balverdi.

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Señor Presidente, señores Diputados. En primer lugar, siento una profunda alegría y orgullo de que Carlitos Bazán esté acá y, también orgullo de aquellos Diputados que han promovido este homenaje, yo como soy de los más viejos, hablé siempre de anécdotas; y desde hace dos o tres años, cada vez que lo veo a Carlitos, le pido cuando vas a volver a grabar ese compact que mucha gente lo confunden que es donde está "Madre Provinciana", y Carlitos me explica las razones, los problemas que tienen con la piratería discográfica, los problemas que se tiene actualmente para este volver, porque son ediciones absolutamente agotadas a lo largo y lo ancho del país, es más algunos compran y se confunden con las "Manos de mi Madre", de otro gran folclorista como es Peteco Carabajal; y él me dijo que bueno, que en algún momento se va a hacer un lugarcito para ver si encuentra en sus propios recuerdos esta bellísima obra poética que realmente, creo que todos los catamarqueños y todo el país lo tendrían que escuchar casi permanentemente. En esta época en que los argentinos estamos buscando identidad y en esta época en que los argentinos estamos buscando una solvencia, una mayor calidad de nuestras propias familias y entre ello, justamente, honrar permanentemente a las madres que son la cabeza de todo el sistema familiar.

Pero si nos quedamos nada más que con homenajes, que son hermosos, que son justos; yo le voy a pedir a la Comisión de Cultura y Educación de la Cámara de Diputados que también haga un proyecto en forma conjunta con Dirección de Cultura del Poder Ejecutivo Provincial, para que haga un aporte y se pueda hacer nuevas ediciones para que sean distribuidas gratuitamente a los catamarqueños, de esta obra en donde él homenajea a su madre, que a través de ella representa a todas nuestras madres. Aquellos que tienen la suerte de tenerla y aquellos que no la tenemos a esa suerte, porque ya están en el cielo.

Así que esto es lo único que quería, porque sé que si todavía no nos ha entregado a muchos catamarqueños, le pedimos a Carlitos que nos dé una copia para que no nos sigamos confundiendo con la gran obra de Peteco Carabajal; la Provincia, las Cámaras, los catamarqueños todos pongamos a disposición, no de él porque él ya ha hecho todo lo que había que hacer; cuando alguien dijo "Pinta tu aldea y serás universal", la canción, los poemas, la música de Carlitos es ciertamente universal; pero nosotros queremos que sea profundamente argentina y profundamente catamarqueña. Muchas gracias señor Presidente.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Sin duda creo que todos los que estamos presentes acá, nos embarga una profunda emoción. Se ha detallado en extenso la carrera artística profesional de Carlos Bazán, como bien se ha dicho, ha trascendido las fronteras de nuestra Patria chica, de la suya propia.

Creo que también debemos destacar -y como recién lo decía el diputado Balverdi- las cualidades de hombre de Carlos Bazán que con un sólo detalle, cuando él hizo una canción inspirándose en su madre, hoy se ve reflejado en este Recinto, como con un gesto acariciando la cabellera canosa de su madre, con ternura, con compasión, con protección; sin duda muestra mucho más que sus cualidades de cantautor. Hablan de sus cualidades de hijo, de sus cualidades de persona; tratando de contener este orgullo que a su madre -sin duda- y con mucha razón la esta embargando en este momento. Es digna señora de sentirse en este momento profundamente embargada en la emoción como nos sentimos nosotros. Nada más señor Presidente.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias señor Diputado.
Pueden proceder a pasar el video.

- A continuación se proyecta un video que refleja los momentos más trascendentes de la vida artística del señor Carlos Bazán -

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- En realidad señor Presidente, quería también que este material pueda ser observado por los señores y señoras Diputadas como un medio más también para los fundamentos en mérito a Carlitos Bazán. Pero bueno, algunos problemas técnicos, que lamentablemente ayer estaba todo bien, pero bueno hoy se han suscitado, nos han impedido poder escuchar el texto del relato de Lulo Nieto en voz de esta reconocida locutora Mariana Ventrice, pero bueno, hay también otras imágenes, un corto televisivo, pero creo que la intención fue válida. Valoramos el aporte que nos han hecho familiares y amigos de Carlos Bazán, en este material que hubiésemos querido que sea proyectado como lo habíamos programado.

Pero lo cierto es señor Presidente, que yo quería concluir este informe como integrante de la Comisión, pero creo que ya por lo expuesto por los Presidentes de Bloque y por otros Legisladores, queda evidenciado que por unanimidad esta Cámara va a dar media sanción a este Proyecto de Ley, por el cual se declara "Ciudadanos Ilustre de la Provincia de Catamarca al cantautor Carlos Bazán en mérito a su trayectoria, a su labor", pero fundamentalmente, por rescatar, preservar y difundir todo lo que tiene que ver con nuestra cultura popular.

Creo que estos son los homenajes que a los catamarqueños de trascendencia le debemos tributar y deben ser en vida. En este mismo recinto, el año pasado hemos tributado también un merecido homenaje, pero no ya en la persona física, sino a través de la repatriación de sus restos, como lo fue en la ocasión en que le hemos dado nuestro homenaje a Don Atuto Mercao Soria. Algo similar ha sucedido con el pueblo de Catamarca con otro gran intérprete de nuestra cultura popular como lo fue Don Manuel Acosta Villafañez. La Comisión de Cultura ya dio Despacho favorable a un reconocimiento a Don Luis Franco, al declarar el 2008 como el año de Don Luis Franco en mérito, en reconocimiento a su labor, y que fue una iniciativa del Gobierno Provincial.

Por eso digo de que estos son los homenajes y -reitero señor Presidente- que los fundamentos que acá han expuesto los de más Legisladores y sintéticamente los que también hemos expuesto como miembro informante de la Comisión, creo que así ha quedado demostrado que hay suficientes méritos para que Carlitos Bazán, como cariñosamente lo conocemos, quienes somos sus amigos, sea declarado Ciudadano Ilustre de la Provincia de Catamarca. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Está bien Diputado.
Se pone a consideración el proyecto en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puesto a consideración de los señores Legisladores, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Ha obtenido media sanción de ésta Cámara de Diputados y se remite a la Cámara de Senadores para su revisión.

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- A efectos, señor Presidente, de hacer moción para que en copia de la presente media sanción de este Proyecto de Ley, le sea entregado al señor Carlos Bazán, al igual que copia del Decreto refrendado por el Presidente de la Cámara a requerimiento de la Comisión de Cultura y Educación. Y ante de hacer entrega señor Presidente, que por Secretaría Parlamentaria se pueda dar lectura únicamente a la parte resolutive del Decreto para que posteriormente se de cumplimiento al mismo.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- OTORGASE pergaminos en reconocimiento de la Cámara de Diputados al señor Carlos Bazán, como testimonio de la obtención de la media sanción durante el desarrollo de la Décima Sesión Ordinaria del Período Constitucional N° 119 de la Cámara de Diputados llevada a cabo el día 16 de julio del corriente año, del proyecto de Ley tramitado mediante expediente citado en los exordios del presente, caratulado: "DECLARAR CIUDADANO ILUSTRE AL CANTAUTOR CATAMARQUEÑO CARLOS BAZÁN, EN MÉRITO A SU TRAYECTORIA Y SU APOORTE A LA CULTURA POPULAR, RESCATANDO, PRESERVANDO NUESTRAS COSTUMBRES Y TRADICIONES A TRAVES DE SU OBRA".

ARTÍCULO 2º.- ENTREGASE copia del presente Instrumento Legal al señor Carlos Bazán.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Este Decreto lleva el N° 479 y está suscripto por el Secretario Parlamentario y el señor Presidente de la Cámara de Diputados Oscar Brizuela.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Invitamos al señor Carlos Bazán.

-Se acerca al Estrado Presidencial el señor Carlos Bazán y recibe de manos del señor Presidente de la Cámara de Diputados copia de la Ley y del Decreto correspondiente-

- APLAUSOS -

- En el mismo acto se le hace entrega de recordatorios-

-Desde el sector de la barra folkloristas catamarqueños entonan la canción "Madre Provinciana"-

- APLAUSOS -

SR. BAZÁN CARLOS.- ¡Ay!, ¡Ay Dios mío!

Señor Presidente que difícil es, difícil cuando uno solamente, agarrar una guitarra, subir y cantar nada más. Tener que..., la oratoria no es mi fuerte, pero voy a tratar de hilvanar unas pocas palabras, hay que tener dos corazones para estas emociones, muchísimas gracias.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados Dr. Oscar Arturo Brizuela, señores Legisladores, público presente, familia, amigos, señoras y señores: Muy buenos días y gracias por estar en este día tan especial para mí. Este momento que se parece mucho a las caricias que nos llegan al alma y nos descontracturan el corazón y la mente, me nace un agradecimiento muy especial, celestialmente especial -diría yo- que lo transformó en un gigantesco gracias a Dios, a la Virgen, a mi padre, a mi hermana y a mi primo "Pocho" Sánchez, que fue quien me llevó de Catamarca y estoy seguro que si estarían en la tierra, estarían hoy aquí acompañándome.

En este casillero de agradecimientos que siento hoy, el próximo es para mi madre, mis hermanos y mis hijos, mis sobrinos. Y aquí no puedo dejar de recordar cuando empezábamos con los primeros balbuceos musicales con mi querido hermano Luis, armando las primeras canciones con Elba, la Negrita, Rulo y la Silvita, todos mis hermanos, mientras nuestros padres corregían algunas frases o palabras mal dichas o mal escritas. ¡Ah! Bellísimos tiempos aquellos de tanta pureza que nos brindaba la vida allá en mi pueblo, en Recreo.

También en este momento me nace, desde lo más profundo de mi alma, un agradecimiento muy especial para el diputado, amigo, profesor Oscar Vera y para el diputado Mario Perna, y en nombre de ellos a todos los Diputados por haber sentido en forma unánime y haber levantado la mano al unísono, sin cuestionamiento alguno, cuando fue hecha la propuesta para este reconocimiento y hacerme sentir, a la vez que lo hecho con mi guitarra y mi canto por Catamarca en estos 40 años, sirvió.

Diputado Oscar Vera, hermano de la noche, del canto, de tantas estrellas amanecidas, quiero decirte que no se irá jamás de mi corazón este momento vivido hoy. Gracias, el gracias más grande de mi alma para ustedes, para vos en especial Oscarcito, para todos ustedes les pido un aplauso muy fuerte, muy generoso para él, por favor, por esta idea.

- APLAUSOS -

SR. CARLOS BAZÁN.- Gracias diputado Perna.

Me quiero detener en el próximo casillero con otro agradecimiento, y aquí quiero manifestar que cuando uno llega a estas instancias de ser reconocido por su trabajo y su obra, estoy absolutamente convencido de que nunca llega solo, en mi caso he sido acompañado por queridísimos amigos de la prensa escrita, radial, televisiva, ellos siempre han estado conmigo y han sido puntales fundamentales para estos 40 años con la música.

También tengo una alta gratitud a gente que se ha trasladado de otros lugares para estar hoy conmigo, acompañándome, Robertito Juárez; Martita Noya; Marta Ravelo, mi mujer; mi hijo que vino de Buenos Aires, Nahuel; Agustín, papito, gracias por estar aquí, también a todos mis sobrinos, donde ya se encuentra encendida la sangre con la música, o sea, que habrá canción para rato de los Bazán, todavía porque ya vienen las nuevas generaciones.

Bueno, para finalizar con los agradecimientos y despedirme de todos ustedes, para continuar en este tren de los sueños, el mismo que me hizo atravesar los mares y cantar bajo otros cielos nombrándote siempre Catamarca y Recreo pueblo mío, donde quedaron aquellos amigos de la infancia y de la vida, como Carlos Garay, "Pocho" Lábaque, Gustavo Martínez (mis maestros), Segundo Pineda, Rolando Espinoza y tantos otros que hasta hoy me siguen esperando con el mayor de sus abrazos en aquel anden desde donde me vieron partir un día.

Gracias Catamarca, gracias por este premio que me compromete y a la vez me inyecta positivamente a seguir llevando la música y el canto de mi provincia, por donde me lleve este tren de los sueños.

Gracias también a todo el grupo que vino de Recreo encabezado por el intendente Daniel Polti, muchísimas gracias y aprovechando este grupo de recreinos que tengo hoy, les quiero decir simplemente esto:

"Que cuando hace cuentas el alma de todo lo que ha vivido,
es cuando más lo recuerdo a mi lugar más querido.
Puerto sur de mi provincia de alto silencio sentidos,
que me mojaba las alas allá en mis primeros silvos,
ese es mi pueblo, mi origen, mi primer grito de vida,
donde se abrieron mis ojos al llanto y las alegrías.
Mi padre desenganchando vagones entre las vías
Y yo alcanzándole el jarro donde un cielo se bebía.
Y qué será de esas sendas de las orillas dormidas
De los ardientes resoles de aquellas siestas sentidas
En los misterios de duendes en que mi madre tendía
Vuelo de sábanas blancas como bandera de vida
De andar lejos su recuerdo es todo lo que poseo
Aroma de pan caliente, vientos olor a poleo
Si hasta mi guitarra tiembla cuando nombrarlo me atrevo
Para mandar mi saludo de eterno amor a Recreo".

- APLAUSOS -

SR. CARLOS BAZÁN.- ¡Gracias Catamarca! ¡Viva Catamarca! ¡Gracias a todos por estar aquí, a todos. Gracias Presidente!.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Pasamos a un cuarto intermedio de diez minutos.

- Así se hace siendo la hora 13:32 minutos -

- Siendo la hora 13:50 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se reanuda la sesión.

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- Señor Presidente, como corresponde ser tratados Proyectos que no tienen Despacho de Comisión, y antes de que usted le dé el estado parlamentario, ha quedado también consensuado la incorporación del expediente SP 0204 Proyecto de Declaración, iniciado por la compañera diputada María Luisa Aparicio; por la que se propicia declarar de Interés Parlamentario la puesta en escena de la Obra coreográfica "Coppelia", a cargo del Maestro Raúl Gatto. Así que una vez que se traten los dos anteriores proyectos se incorpore el que acabo de hacer mención, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Los proyectos F-SP 0185 y el J-SP 0195 ya lo habilitamos anteriormente, faltaría habilitar el expediente. A-SP 0204. Se requiere una mayoría calificada de dos tercios para ser habilitado.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Corresponde poner la Cámara en Comisión.

SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Vicario.

SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.- Gracias señor Presidente. Tratándose los tres proyectos que carecen de Despacho de Comisión, es que solicito que la Cámara en función de lo dispuesto en el Artículo 110º se constituya en Comisión para el tratamiento de los mismos, que son los recientemente mencionados que serían el SP 0185-2008 Proyecto de Declaración, de interés Provincial de la realización del Torneo Argentino de Fútbol para Veteranos; el Proyecto de Declaración SP 0195-2008, de reconocimiento de la labor deportiva de la Liga de Fútbol Chacarera y, el Proyecto SP 0204-2008, de declaración de Interés Parlamentario de la obra Coppelia.

En conclusión, entonces, que la Cámara se constituya en Comisión para el tratamiento de esos tres Proyectos, para lo cual requerimos de una mayoría calificada de los dos tercios, conservando, por ende, las mismas autoridades de la Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo lo mocionado por el Diputado.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a la parte dispositiva del expediente letra F-SP 0185 año 2008.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Provincial la realización del IV Torneo Argentino de Fútbol para Veteranos, que se llevará acabo en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, entre los días 10 al 13 de Octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Vicario.

SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.- Gracias señor Presidente. Para dar una breve fundamentación a la iniciativa, la Liga de Veteranos de Fútbol de Catamarca va a llevar a cabo entre el 10 y el 13 de octubre del corriente año un Torneo Argentino de Fútbol y es iniciativa del suscripto declarar de interés provincial la realización de ese evento que reunirá a los veteranos de fútbol del país entero.

En particular recién nos hemos visto emocionados como una persona, un ser individual como Carlos Bazán, puede con su música trascender y ese verbo de la trascendencia del que hizo referencia el diputado Profesor Jalile y también el diputado Millán, creo que es central al punto de llegar a esta Cámara a expedirse sobre determinados asuntos, porque no solamente trascienden los hombres con sus obras, con su música como Carlos Bazán, sino hay también instituciones, actividades, ligas que trascienden con su quehacer cotidiano. Pienso que cuando los veteranos de fútbol se reúnen los sábados en sus encuentros trascienden lo meramente futbolístico para reunir en ese encuentro el quehacer familiar, la recreación, el reencuentro, el compartir y también contención social de quienes forman parte de esta gran Liga de Veteranos y en definitiva, en este encuentro a realizarse entre el 10 y el 13 de octubre también vuelve la expresión trascendencia, porque no va a ser un evento meramente deportivo, sino que el evento va a trascender hacia lo turístico, hacia lo gastronómico, hacia todo el quehacer que esta provincia va a ver derramado en diferentes ámbitos gracias a ese preciado encuentro.

La Liga de Veteranos de Fútbol de Catamarca nació un 25 de mayo de 1985 y ha cumplido 23 años de existencia, sigue creciendo sin perder de vista el objetivo primario de su formación cual fue posibilitar jugar en forma organizada a todos los apasionados por este deporte brindando un espacio de contención social.

Hoy es, sin dudas, la institución deportiva es la más grande de la Provincia, conformada por 25 clubes que participan en los torneos, 107 equipos divididos en seis categorías y alberga en su seno aproximadamente 2000 jugadores, dirigentes, técnicos, auxiliares, árbitros y otros colaboradores.

La actividad futbolística se desarrolla desde el 1º sábado de marzo hasta el último de noviembre en forma ininterrumpida y permanente.

Actualmente se utilizan 21 canchas que se encuentran ubicadas en la Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú. Está afiliada a la Asociación Argentina de Fútbol para Veteranos y participó ya de los Campeonatos desarrollados en las Provincias de Formosa, Neuquén y Buenos Aires.

Cuenta con su sede social, en la cual, además de las reuniones de la Comisión Directiva, Consejo de Delegados, Colegios de Árbitros, se desarrollan actividades como Gimnasia, taller de folclore, fiestas familiares, encontrándose insertado en el Barrio Villa Bosch, cuyos vecinos se sienten integrados a la Institución.

En el presente año fue designada Organizadora del IV Torneo Argentino a llevarse a cabo entre los días 10 y 13 de octubre en el que participarán numerosos representantes de Provincias.

De acuerdo a la proyección del torneo y a las expectativas que produce la realización de nuestra Provincia, se calcula que aglomerará a más de 1000 veteranos entre dirigentes, técnicos y jugadores.

Esta enorme responsabilidad abarca desde la recepción, el alojamiento, la comida, el transporte, el servicio médico, seguros de vida, el desarrollo de la competencia en las distintas canchas de Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú, como asimismo el encuentro será motivo para realzar la función turística de la provincia.

Por eso es que en definitiva lo que solicitamos es el acompañamiento de los Legisladores para dar aprobación a la declaración de interés provincial de este IV encuentro de Veteranos de Fútbol a desarrollarse entre el 10 y 13 octubre en nuestra provincia de Catamarca. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO JALILE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Jalile.

SR. DIPUTADO JALILE.- Gracias señor Presidente. Realmente yo me siento muy comprometido con lo que aquí estamos tratando porque yo formo parte de esa familia, de esa gran familia de veteranos de fútbol; y así como yo hay tantos miles de otros hombres, que cada sábado estamos en las distintas canchas haciendo la práctica del fútbol; y esto es bueno, señor Presidente, es bueno porque volvemos a lo que éramos cuando jóvenes, estábamos allí participando en las ligas oficiales y yo me siento bien, señor Presidente, porque esto nos implica un estado de salud; porque para competir ya, cercano a los sesenta o pasado los sesenta años

no es fácil estar en la cancha y jugar al fútbol y como en el caso mío estar siempre en la red marcando goles ...

- Risas de los señores Legisladores -

- APLAUSOS -

SR. DIPUTADO JALILE.- ... señor Presidente, realmente yo me siento bien porque esta liga, es la institución, así las palabra que yo estoy diciendo hoy, es el comentario después del partido de tantos hombres que han hecho jugadas y hay hombres que han marcado la historia del fútbol de Catamarca, hay gente que prefiere ir a ver un partido de veteranos a los que organiza la Liga Chacarera o las Ligas de Fútbol, porque allí se ven a viejas glorias del fútbol de Catamarca, que no han perdido esa esencia, no perdieron la calidad y uno se congratula con eso, señor Presidente, entonces yo creo que el aspecto social que tiene la Liga de Veteranos es fundamental para la vida y la salud de muchos hombres. En el caso nuestro vamos con los hijos, a veces con la esposa, los nietos y es la familia la que se reúne y están allí esperando que terminemos el partido de fútbol para dialogar, tomar mate y compartir una tarde agradable.

Por todo ello, yo creo que el esfuerzo que hace la Liga Veteranos de Fútbol, es muy importante y tiene dentro de la Provincia una responsabilidad mayor porque son muchos los hombres que están dependiendo de que cada sábado esto se cristalice y cumplir con los tiempos, para que como en el caso que viene en el mes de octubre, podamos recibir a tantos amigos en una competencia sana y yo creo que Catamarca, está preparado para eso y la Liga de Veteranos con sus actuales autoridades, lo van a cumplir como corresponde.

Por todo ello, debemos aprobar esta Declaración y le agradezco, señor Presidente, el tiempo permitido.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA SALCEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Salcedo.

SRA. DIPUTADA SALCEDO.- Gracias señor Presidente. Teniendo en cuenta que quienes me antecedieron en la palabra son varones y de deportes saben un montón, así lo dicen ellos, y se trata de destacar esto del tema de practicar un deporte después de cierta edad, cuando los varones se sienten jóvenes y pertenecen a un club y cuando ya no lo hacen en cierta edad determinada, hay jóvenes que van ocupando su tiempo en los días sábados o en los días domingos y siguen practicando el deporte, porque el fútbol no tan sólo en los varones queda en el tiempo de los clubes sino más allá de esto; y teniendo en cuenta mis expresiones y las de Augusto, no sé si con humildad pero yo voy a refrendar lo que él decía cuando hablaba de los goles, el suplemento del Diario El Ancastrí, el día lunes 23 de abril del año 2007, decía con un titular "Goles veloces", el record de goles más rápido se registró en dos canchas, en el predio de Nino Club, Héctor Seco -Nino- marcó a los 18 segundos de iniciado el partido que ganó el local 4 a 1 ante Banco Catamarca; Miguel "chuscha" López anotó a los 30 segundos del comienzo del cotejo ante Policías Retirados en la categoría Master, encuentro que finalizó 2 a 2. Mientras que Augusto Jalile (el Diputado) de Santa Cruz en la categoría Master B, estableció una marca muy difícil de igualar, anotó dos goles antes del primer minuto de juego, a los 30 segundos y al minuto..

- Aplausos de los señores Legisladores -

SRA. DIPUTADA SALCEDO.- ... esto le permitió a los santacruceños ganar 7 a 1.

- Risas de los señores Legisladores -

SRA. DIPUTADA SALCEDO.- ...Muchas veces, cuando nosotros vemos a quienes ya participan de la categoría Master que según -el profesor no quiere que diga la edad de él- pero yo voy a decir que la componen a la categoría Master quienes tienen de 57 años en adelante, el momento de encontrarse con sus pares es no tan sólo jugar, ganar, perder y también festejar; es compartir un minuto para extender las formas de alegría y una forma de vivir distinto la vida. Muchas gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Andraca.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Gracias señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados: Me parece que es una iniciativa muy interesante, agradecer la presencia también del amigo Julio Tapia, de la gente de veteranos. Me consta su militancia en lo deportivo, su constancia en el trabajo, los aporte que hace; no solamente a la felicidad como bien se ha planteado recién, sino también a la salud, a la recreación, son una verdadera familia. Así que, bueno. Yo quiero plegarme con mi voto positivo, felicitar al autor de la iniciativa y desear que esta liga, que estos encuentros se sigan perdurando y podamos seguir acompañándolo desde este Parlamento con nuestro reconocimiento. Nada más, muchas gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO TOMASSI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Tomassi.

SR. DIPUTADO TOMASSI.- Gracias señor Presidente. Simplemente para adherir a lo expresado por todos los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra y agregar algunos conceptos sobre esta actividad deportiva tan hermosa como es el fútbol.

Indudablemente que todos los que componen la liga de veteranos en su juventud han sido espejos y formadores de jóvenes, y no tan sólo los ha detenido el paso del tiempo, sino que cuando comienzan a decaer nuestras fuerzas físicas y nuestro espíritu; estos veteranos en su actividad han redoblado los esfuerzos, han templado su espíritu y su físico y sigue no tan sólo en la práctica sino también siendo ejemplo para muchos de los jóvenes de nuestra Provincia.

Yo quiero agradecer, porque también se encuentra en la barra alguien que en mi juventud me ha formado en el deporte y en su persona quiero homenajear a todos los veteranos del fútbol catamarqueño y que es el profesor Juan Liendo, el negro Liendo como lo conocemos nosotros. Muchas gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Figueroa Vicario.

SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.- . Gracias señor Presidente. Es para solicitar se autorice el ingreso de la Comisión Directiva de la Liga de Veteranos de Fútbol, en este recinto ya que se encuentran su Presidente Juan Ezequiel Liendo entre otros miembros de la Comisión Directiva; ello luego de que se produzca la votación del proyecto presentado.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Si no hay más Diputados que hagan uso de la palabra, corresponde a la Cámara cerrar la Comisión conforme al Artículo 114º del Reglamento Interno.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Corresponde poner a consideración del Pleno de la Cámara el proyecto en general y en particular, ya que cuenta con un sólo Artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Ha sido aprobado por esta Cámara de Diputados y se cursarán las correspondientes comunicaciones.

Se invita a los integrantes de la Liga de Veteranos que concurren acá al Estrado.

- Se acercan al Estrado Presidencial los integrantes de la Liga de Veteranos y reciben copia de la Declaración -

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE DE LA LIGA DE VETERANOS JUAN LIENDO.- Señor Presidente, señores Diputados: Realmente el acto anterior me dejó muy emocionado y esto un poco agrega al espíritu esa sensación que debemos sentir aquellos que por alguna razón estamos en la conducción de la dirigencia deportiva y sentir plasmado en este importante ámbito, ese apoyo unánime de ustedes.

Yo hago propicia la oportunidad para agradecer al Presidente y a todos ustedes Legisladores de nuestra Provincia que con su hacer nos están comprometiendo más a este hacer de todos los días, que es mantener una actividad para los hombres maduros. Crear un espacio de contención que soñamos algunos, yo estoy dentro de los iniciadores de la Liga allá en el año 1985, éramos pocos y queríamos jugar en forma organizada y esto fue un fenómeno de crecimiento; hoy tener 25 instituciones con sus personerías jurídicas, con una actividad plena -como lo dijeron concedores de nuestra Liga como el diputado Jalile, como el autor del proyecto que dice que desde el primer sábado de marzo hasta el último de noviembre-, este grupo de hombres tiene la posibilidad de encontrarse fundamentalmente y tener un grupo de amigos con quien compartir, y de prepararse físicamente para llegar lo mejor posible a la competencia. Eso significa un mejoramiento de la salud, y esto la Liga en su gran crecimiento incluye además de esos aproximadamente 2.000 involucrados directamente como jugadores, dirigentes, árbitros, auxiliares, planilleros, influye -digo- mucho más allá, porque atrás de cada veterano hay una familia, hay una familia que lo apoya, que lo sigue. Entonces tenemos como conducción una gran responsabilidad y sentirnos apoyados por un Cuerpo de este nivel nos hace sentir orgullosos y más comprometidos.

El IV Torneo Argentino, que es una gran responsabilidad que nos toca y que hemos sido designados por la Asociación Argentina que nos visitó hace dos semanas, y aprobó nuestros proyectos, nuestros predios, no tengo dudas que con este apoyo que nos brindan ustedes va a ser un éxito.

Vuelvo, en nombre de todos los veteranos que representamos a través de quien les habla, el Presidente de la Liga, de las Autoridades acá presentes, de cada uno que se pone los pantalones cortos y se emociona y transpira, le doy muchísimas gracias, profundamente agradecido en nombre de todos ellos. Gracias señor Presidente.

- APLAUSOS -

- Los señores Legisladores saludan a los integrantes de la Liga de Veteranos -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Continuamos con la sesión.

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- Gracias Presidente. Para hacer moción para que la Cámara se constituya en Comisión para analizar el expediente. SP 0195 de autoría del diputado César Augusto Jalile, por la que se propicia reconocer la labor deportiva de la Liga Chacarera de Fútbol, al conmemorarse 75 años de vida institucional; con las mismas autoridades y se autorice a la Presidencia para que cuando lo considere oportuno levantar el estado de Comisión y someta a consideración el presente Proyecto.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a la parte dispositiva del expediente letras J-SP 0195 año 2008.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la labor deportiva de la Liga Chacarera de Fútbol, valorando su accionar en bien de la sociedad, asimismo congratularse por la conmemoración de los 75 años de vida institucional que la citada Liga cumple el 22 de julio de 2008, instando a sus actuales autoridades a continuar la obra de tantos hombres que fueron los partícipes de mantener vigente a tan digna institución deportiva.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. DIPUTADO JALILE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Jalile.

SR. DIPUTADO JALILE.- Gracias señor Presidente.

En la década del '30, en Valle Viejo, la práctica del fútbol era intensa, los mejores jugadores eran llevados a jugar en los equipos de la Ciudad. En los distritos de Santa Rosa, Villa Dolores, San Isidro y Sumalao, se formaron equipos y se fundaron clubes y ello despertó el sueño de formar como en la Ciudad un ente que organice campeonatos.

En el año 1933, ya existían en Valle Viejo los Clubes Social Rojas, Obrero de San Isidro, Villa Dolores y Sumalao, juntos a los de Banda de Varela por su cercanía competían asiduamente con los de Valle Viejo. Por esos tiempos utilizaban el tranvía tirado por mulas que pasando por Tres Puentes unía la Capital con Piedra Blanca llevando pasajeros y productos de granjas que se vendían en la ciudad.

En el año 1933, el entonces Secretario del Club Sportivo Villa Dolores, Don Eduardo Flores Delgado, se constituyó en el promotor de la formación de una institución que nucleara a todos los clubes que practicaban fútbol en Las Chacras, prueba de ello es la nota cursada con fecha 19 de julio de 1933 invitando a una reunión para el día 22 de julio de 1933 a horas 17 en el local del Círculo de Obreros de Valle Viejo, sito en Villa Dolores en lo que hoy ocupa su sede el Ciclos Club. El motivo de la invitación tenía como único tema el cambiar ideas sobre la mejor forma de constituir una entidad madre, cuyo patrocinio llevará a cabo campeonatos de ese deporte en Valle Viejo.

El día 22 de julio de 1933 sábado a la hora fijada se encontraban presente los señores Gustavo Falcón y Salustiano Villagra de Social Rojas, Eduardo Flores Delgado y José Salomón Isi por Villa Dolores, Ramón Figueroa y Modesto Videla por Coronel Daza, Guillermo Lobos y Carlos Avellaneda por Obreros de San Isidro y Justo Espeche y Ramón Coronel por Deportivo Sumalao.

En esa reunión y luego de que el señor Eduardo Flores Delgado explicase a los presentes la idea y finalidad del objeto de la convocatoria, se decidió fundar la Liga Vallevejense de Football, eligiéndose como Presidente al dueño de la iniciativa don Eduardo Flores Delgado.

Luego de nueve años se realiza una Asamblea General Extraordinaria y el 10 de diciembre de 1942 se aprueba el primer Estatuto y se cambia el nombre por Asociación Chacarera de Fútbol.

Llega el año 1961, y el día 17 de mayo se reúne la Soberana Asamblea Extraordinaria para dar cumplimiento a la solicitud de la Asociación del Fútbol Argentino, que proponía cambiar el nombre de Asociación Chacarera por el de Liga Chacarera de Fútbol y a consecuencia de ello, se completaban los requisitos para que esté afiliada a la AFA.

Transcurrió el tiempo y la Liga se constituyó en el centro de las actividades deportivas no solamente para Valle Viejo sino que se sumaron clubes de otros Departamentos de la Provincia.

Hoy se encuentran compitiendo equipos de fútbol de Valle Viejo, Capital, como así también de Fray Mamerto Esquiú, Paclín y recientemente se sumó un equipo del Departamento Santa Rosa.

Es notable la importancia social y deportiva que posee la Liga Chacarera de Fútbol la que con su mítico estadio, alberga cada fin de semana a tantos seguidores del más popular de los deportes y para orgullo chacarero recordamos la visita del árbitro internacional Horacio Elizondo quien vino a dirigir un partido oficial de la Liga antes de retirarse definitivamente de la tarea de arbitraje.

Recientemente también estuvo el árbitro internacional Héctor Baldasi dirigiendo un partido homenaje a los 75 años de la Liga Chacarera.

Cabe destacar que por la Presidencia de la Liga pasaron muchos hombres que entregaron su capacidad de trabajo y dedicación como don Primo Prevedello quien por 35 años dirigió los destinos de la Liga Chacarera y se constituyó en un emblema para todos los chacareros y tan es así que el estadio de fútbol ubicado en San Isidro, frente a la Plaza El Aborigen, lleva su nombre.

Otro hombre que se brindó de lleno a la tarea de conducción de la Liga, fue Pedro Marcelino Garzón, quien en la búsqueda de minuciosa investigación, pudo escribir la historia de la Liga Chacarera de Fútbol, que contiene tantos datos que se constituye en una verdadera obra que muestra de que modo, fue abriéndose paso en los tiempos la Liga Chacarera de Fútbol.

Señor Presidente, este 22 de julio de 2008 se cumple 75 años de la vida institucional y le cabe al actual Presidente Mario Vega, conducir a la Liga hacia un destino de grandeza, haciendo cada vez más a la institución deportiva que nuclea a todos los clubes de Valle Viejo y a otros lugares de la Provincia.

Señor Presidente, señores Diputados, por lo expuesto solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración. Gracias.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- Gracias señor Presidente. Simplemente para adherir y expresar en nombre de nuestro Bloque la aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Liga Chacarera de Fútbol, la Entidad Madre del fútbol de las Chacras. Ya lo ha expresado el diputado Jalile, sobre los orígenes que la Liga Chacarera de Fútbol, una institución a las cuales, dentro de las actividades en este caso las deportivas, personalmente he aportado y he formado parte de sus cuadros directivos en representación del Club Atlético Independiente, me incorporé a la Liga muy joven, y esto me ha permitido hasta este año ser parte integrante de los distintos cuadros Directivos como expresaba, en el Consejo Directivo, y pasando por la Asamblea como Órgano máximo de la Liga Chacarera de Fútbol. Puedo decir que he desempeñado todos los cargos de la Liga con la excepción del de Presidente, porque como bien lo ha expresado el Diputado preopinante, más de tres décadas se ha desempeñado y hasta su fallecimiento como Presidente un hombre que ningún dirigente de las Chacras le podía discutir ni negar los sobrados méritos que él tenía para presidir esta Liga. Mi permanencia en la Liga Chacarera de Fútbol, me llevó y con mucho orgullo lo expreso, a realizar el primer trabajo desde el punto de vista científico-técnico para graficar la reseña histórica de la Liga Chacarera de Fútbol. En sendas publicaciones que se llevaron a cabo en el año 1981, hice el historial, la reseña de la Liga en sus 48 años de vida institucional; fue el primer trabajo que se hizo para reflejar en una publicación las labores importantísimas que la dirigencia del fútbol de las Chacras llevaba a cabo en la Liga Chacarera de Fútbol. Yo debo expresarle que mantuve una amistad por muchos años con Don Eduardo Flores Delgado, el primer Presidente de la Liga Chacarera de Fútbol, él era el distribuidor y el corresponsal del Diario La Unión en Valle Viejo, y a través de prolongadas charlas y conversaciones pude ir recabando la información, levantar apuntes y de esa manera hemos podido poner a luz el origen, los inicios de la Liga Chacarera, y de esa forma está explicitado la incorporación de Primo Prevedello, como bien lo expresaba acá el diputado Jalile, fue en el año 1957; fue durante la Presidencia de otro gran dirigente, de León Fernández, y de allí en más comienza sus labores, se incorpora a la AFA, como lo decía el Diputado, y por exigencia reglamentaria allí cambió la denominación por Liga Chacarera de Fútbol, de esa manera fue necesario el cercado perimetral como exigencia y el constructor Pablo Melnik, de San Antonio, que es quien lleva a cabo esto, estos trabajos, fue también el momento en estos primeros años de 1960, cuando nace "el Bosque de Tres Puentes", denominación que durante muchísimos años, sirvió para identificar el coqueto estadio de Las Chacras, allí se diagramaron sus avenidas laterales, allí se forestó, se colocaron las especies arbóreas que durante décadas les sirvieron para albergar a los que semanas tras semanas concurrían a la Liga; luego viene la etapa de la construcción de la primera tribuna en el lado Oeste, y luego las ampliaciones para llegar a ser hoy un estadio que es todo orgullo de la dirigencia de Las Chacras; todo en estos años se lo hizo absolutamente a pulmón, sin ningún aporte, sin ningún subsidio de organismo alguno. Por eso, en este homenaje que se le tributa en los 75 años a la Liga Chacarera de Fútbol, vaya un reconocimiento para toda la dirigencia que ha trabajado y sigue trabajando para hacer grande a esta entidad.

Y modestia aparte, señor Presidente, debo expresar que durante muchos años fuimos compañeros de representación y de labores de la Liga, a través de la asamblea de esta entidad, con el padre del diputado Augusto Jalile que era un miembro asambleísta y que representaba a una entidad de Valle Viejo. Yo en una oportunidad conversando con el Diputado, le expresaba los aportes que él hacía y también la vehemencia que muchas veces ponía en prolongados debates que se llevaban a cabo en el ámbito de nuestra querida Liga Chacarera de Fútbol. Así que vaya -reitero- el reconocimiento a todos los dirigentes y las felicitaciones para esta pujante entidad en estos 75 años de vida. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señor Diputado.

Conforme a la moción del diputado Vera, corresponde cerrar la Cámara en Comisión de acuerdo al Artículo 114° del Reglamento Interno.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Corresponde poner a consideración del Pleno de la Cámara el proyecto en general y en particular, ya que cuenta con un sólo Artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Ha sido aprobado por esta Cámara de Diputados, se cursarán las correspondientes comunicaciones.

SR. DIPUTADO JALILE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Jalile.

SR. DIPUTADO JALILE.- Gracias señor Presidente. Encontrándose presente en el recinto el señor Presidente y demás miembros integrantes de la Comisión Directiva de la Liga Chacarera, considero que usted debe autorizar el ingreso de los mismos para recibir copia de lo que aquí acaba de ser sancionado y permitir, justamente, al señor Presidente que también dé su mensaje. Gracias.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Invitamos a los integrantes de la Liga Chacarera que concurren acá al Estrado, para recibir la Declaración correspondiente.

-El señor Presidente de la Liga Chacarera, Mario Vega, junto a otros integrantes de la Comisión Directiva, reciben del señor Presidente Dr. Arturo Brizuela, copia de la Declaración aprobada por este Cuerpo -

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE DE LA LIGA CHACARERA DE FÚTBOL VEGA, Mario.- Gracias señor Presidente.

Muy bien, buenas tardes. Señor Presidente, señores Diputadas, Diputados de distintos Bloques: En nombre y en representación -como Presidente de la Liga Chacarera de Fútbol- me manifiesto en principio agradeciendo absolutamente a todo el Cuerpo por esta Declaración a la cual para nosotros la dirigencia nos pone muy contentos y realmente como fundamentaron los señores Diputados, profesor Jalile y profesor Vera, en la cual -como ellos mismo dijeron- fueron parte de ex dirigentes de esta institución.

Así como ellos fundamentaron y quedó muy en claro lo que significa para cinco Departamentos geográficos de la Provincia tanto Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú, Capital, Paclín y Santa Rosa, tenemos la jurisdicción deportiva en estos cinco Departamentos, a la cual hoy los registros dicen que tenemos más de 11.000 jugadores y tenemos participando 3.200 niños de 8 años hasta la primera división que conforman seis divisiones; tenemos 3.200 niños jugando semanalmente. Consideramos que hacemos una contención social y deportiva a la vez y realmente este 22 de julio cuando cumplamos 75 años de vida, me sumo a esta historia, me sumo al trabajo de los dirigentes que pasaron, muchas personas sabias dijeron: "que las personas pasan y las instituciones quedan", justamente es así, nosotros estamos hoy colaborando y poniendo parte de esta historia, de este presente.

Señores Diputados, me resta agradecerles nuevamente, y por Mesa de Entradas se le hará llegar el organigrama, el cronograma de actividades que vamos a desarrollar la próxima semana que vamos a estar de festejos, y bueno, están invitados pero ya formalmente lo haremos.

Señores, totalmente agradecidos en representación de esta institución. Muchas gracias.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Continuamos con la sesión.

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- Corresponde tratar el proyecto de Declaración SP 0204, iniciado por la compañera diputada Maria Luisa Aparicio. Por el que se propicia declarar de Interés Parlamentario la puesta en escena de la Obra Coreográfica "Coppelia", a cargo del maestro Raúl Gatto.

Por lo tanto hago moción, señor Presidente, para que la Cámara se constituya en Comisión con las mismas autoridades y se autorice a la Presidencia a levantar el estado de Comisión cuando lo considere oportuno para poner a consideración el proyecto.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Vera.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a la parte dispositiva del expediente A-SP 0204, Año 2008.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la puesta en escena de la Obra Coreográfica "Coppelia", a cargo del maestro Raúl Gatto.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el miembro informante.

SRA. DIPUTADA APARICIO.- Gracias. Señor Presidente, señores Legisladores: La semana entrante, entre los días 21 y 25 del corriente arriba a nuestra Provincia el destacado maestro Raúl Gatto, coreógrafo y director de los ballet más importantes de nuestro país. Egresado del Instituto Superior de Arte del Teatro Colón, del cual fue primer bailarín, asistente técnico del ballet y asistente de producción. Compartió escenarios con bailarines de primer nivel, la calidad de sus obras danzísticas han trascendido las fronteras de nuestro país y han recorrido el mundo, revalorizando y promoviendo este arte.

Actualmente se desempeña como Jurado Nacional e Internacional de la Confederación Latinoamericana de Danzas y dirige el Ballet Municipal de Lomas de Zamora, entre tantas otras actividades que integran su nutrido currículum.

En todos los países del mundo el Ballet clásico se apoderó de los teatros, los públicos y las culturas. Nuestro país cuenta con bailarines clásicos de renombre internacional cuya trayectoria ha sido y es destacada en los eventos culturales y artísticos más importantes a nivel mundial.

En nuestra Provincia se difunde este arte danzístico en Academias dependiente de organismos públicos y privados, las mismas participan permanentemente en eventos Provinciales y Nacionales logrando que nuestros niños y jóvenes el reconocimiento en este arte.

No es casual, que a nuestra Provincia lleguen Maestros formadores de grandes bailarines del Teatro Colón, tampoco que se realicen obras completas de repertorio, sin lugar a duda, contar con la presencia de una figura de esa jerarquía en nuestra Provincia, no sólo contribuirá a fortalecer la formación de los niños y jóvenes que participan de esta disciplina artística, sino que promoverá la difusión...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Silencio por favor.

SRA. DIPUTADA APARICIO.- ...cultural de este arte tan poco promovido y valorado en nuestro medio.

Como se vino hablando en el día de hoy, se ha resaltado lo que representa el arte tanto de la danza, me cabe aclarar, que también la danza como la música es una expresión del alma.

Por lo tanto, le pido a todos mis pares me acompañen en el respaldo de este Proyecto de Declaración. Nada más y, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias Diputada.

Conforme el Artículo 114º del Reglamento Interno y a la moción presentada por el diputado Vera, cerramos la Cámara en Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Corresponde poner a consideración del Pleno de la Cámara, el Proyecto en general y en particular ya que cuenta con un sólo Artículo.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Ha sido aprobado por esta Cámara de Diputados y se cursarán las correspondientes comunicaciones.

SRA. DIPUTADA APARICIO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada María Aparicio.

SRA. DIPUTADA APARICIO.- Encontrándose presente en este recinto la Profesora de la Universidad Nacional de Catamarca, Graciela Vega de Chaile, invito para que se le haga entrega de la correspondiente copia.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Invitamos a la Profesora Vega de Chaile a recibir copia del Proyecto de Declaración.

- Se acerca al Estrado Presidencial la Profesora Graciela Vega de Chaile y le hacen entrega copia de la Declaración sancionada -

- APLAUSOS -

SRA. PROF. VEGA DE CHAILE.- Señor Presidente, señores Diputados: Agradezco mucho este compromiso de trabajo, compromiso porque desde hace mucho tiempo se viene con este gran esfuerzo, no solamente de los Profesores que estamos a cargo de esto, sino de toda la comunidad, esfuerzo que implica un gran sacrificio por parte de los alumnos, ya que este arte danzístico es muy difícil, lleva muchísimo tiempo y requiere de muchos profesionales, grandes Maestros para que pueda ser implementado y con gran jerarquía en esta Provincia que tanto lo necesita. Muchas gracias.

- APLAUSOS -

SR. DIPUTADO ROSALES.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Rosales.

SR. DIPUTADO ROSALES.- Si señor Presidente era a los efectos de plantear una moción de orden, precisamente, para que se trate el expediente en el cual es autor el diputado Luís Alberto Andraca no sé si es al mismo efecto la solicitud del diputado Bosch?.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Si

SR. DIPUTADO ROSALES.- Bien. Si señor Presidente, de acuerdo a lo conversado y acordado en Labor Parlamentaria en el día de ayer, voy a solicitar el tratamiento de dos expedientes más, el expediente A-SP 0143/2007, iniciado por el diputado Luís Alberto Andraca, el cual dispone "Declarar de interés provincial a la zona cordillerana los "Seismiles" o Área Natural "Pianwalla" ubicada al noroeste del Departamento Tinogasta". Este expediente tiene Despacho Conjunto de las Comisiones de Legislación General y, Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente y está cumplida su fecha de vencimiento.

Así también, señor Presidente, solicito el expediente P 0952/2008 iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial sobre "Veto parcial a la Ley 5238 en su Artículo N° 27", tiene Despacho Conjunto de las Comisiones de Hacienda y Finanzas e Industria, Comercio, Turismo y Deportes, y aún no se ha cumplido a la fecha su vencimiento. Es todo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Rosales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto de Ley que tramita por expediente letras SP 0143 año 2007 que expresa: "Declarar de interés provincial a la zona cordillerana los "Seismiles" o Área Natural "Pianwalla" ubicada al noroeste del Departamento Tinogasta", tiene Despacho Conjunto de las Comisiones de Legislación General y Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Se va a dar lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: N° de Orden 086-08. Despacho de Comisión Conjunto de las Comisiones de Legislación General y, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Declárase de interés provincial a la zona cordillerana conocida como los "Seismiles" o área "Pianwalla" perteneciente al Noroeste del Departamento Tinogasta".

Dado en la sala de Comisiones el día 01 de julio de 2008.

Firma el presente dictamen: la diputada Egle Analía Altamirano -Presidenta de la Comisión de Legislación General y acompañan con sus firmas los diputados: Oscar Garbe, Julio Salerno, Renato Gigantino, Luís Andraca, Amalia Buenader, Miguel Figueroa Vicario, Marcelo Rivera, Jorge Moreno y Fidel Sáenz.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente versión taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Anexo I. EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Provincial a la zona cordillerana conocida como los "Seismiles" o Área Natural "Pianwalla" perteneciente al noroeste del Departamento Tinogasta y ubicada en el sector comprendido entre las Sierras de San Buenaventura y el límite internacional con la República de Chile al Norte y Oeste; las Sierras de Chaschuil al Este y el límite interprovincial con la provincia de La Rioja al Sur.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe proveer los mecanismos para incluir a la zona mencionada en el artículo anterior dentro del Sistema Integrado Provincial de Áreas Naturales Protegidas (S.I.P.A.N.P.), establecido por Ley N° 5070.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el miembro informante, diputado Andraca.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- En plena cordillera catamarqueña se encuentran agrupadas más de 14 montañas de una altura superior a los 6000 metros sobre el nivel del mar, agrupación que lleva el nombre de los "Seismiles". Imponentes cumbres encabezadas por el Pissis, el volcán inactivo más alto del mundo, centro de atención de turistas y deportistas por sus características y por los desafíos que plantea.

Esta zona abarca todo el sector comprendido entre las sierras de San Buenaventura, al Este el Río Chaschuil, el límite internacional con la República de Chile y el límite interprovincial con la provincia de La Rioja.

Allí se encuentra la más alta concentración de montañas mayores a 6000 metros de toda la Cordillera de los Andes, los cuales forman el arco denominado los Colosos de América.

Al Pissis le siguen otros tantos como el Volcán activo Ojos del Salado, El Tres Cruces, Nacimientos, por nombrar algunos en el Paso de San Francisco, Paso internacional. Estas tierras envueltas en una mística, ya que nuestros antepasados, los Incas, marcaron su destino entre esas cumbres y por ello también estamparon su historia, hoy por hoy se encuentran investigando el Camino del Inca en esta zona.

La Secretaría de Turismo ha definido con claridad esta área, la visión y objetivo de esta área, a través de una serie de talleres llevado a cabo en distintas localidades de esta Provincia. En el séptimo y último de estos talleres, surgió la inquietud de la futura Área Natural Protegida, es a ella que debemos reconocer este trabajo la difusión de esta área y la iniciativa y este proyecto no tiene otra cuestión que ser eco de este trabajo que se ha realizado.

El marco legal respecto de las áreas protegidas con el que cuenta actualmente está dado, fundamentalmente, por nuestra Constitución Nacional y los Tratados Internacionales suscriptos por la Argentina y legislación provincial.

La Constitución Nacional en el Artículo 41º, segundo párrafo afirma que: "Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos

naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales”.

Esta declaración contribuirá también al cumplimiento de la Convenciones Internacionales signadas por Argentina entre ellas las de la Diversidad Biológica, de la protección de especies migratorias y lucha por la desertificación, entre otras.

Por otra parte, nuestra provincia cuenta con una moderna Ley de Áreas Naturales Protegidas, la 5070 del año 2002, la cual crea el Sistema Integrado Provincial de Áreas Naturales Protegidas a la cual debemos incorporar esta área.

El afianzamiento de los “Seismiles” como producto turístico lo convertirán en un producto diferenciado que lograría que Catamarca se convierta en un área competitiva en los destinos de montañas y a conducir y atraer un mayor turismo nacionales e internacionales en esta línea.

Pero dicho desarrollo debería generarse por medio de un plan que facilite la sustentabilidad, tanto ambiental, como social y económico.

Importante justificativo para la protección del área la planificación del desarrollo, la integración regional, esto sin duda hará aumentar el tránsito de nuestras rutas, incrementando la afluencia de turistas y aportar la sustentabilidad del esquema de las regiones.

Por último, es necesario preservar los innumerables vestigios de culturas precolombinas, allí existentes, que son un patrimonio de los catamarqueños, de los argentinos y de la humanidad.

Las áreas protegidas son los mejores instrumentos para salvar la diversidad biológica y en particular las especies endémicas y amenazadas, la protección de cuencas y el control de la erosión del suelo y son a menudo la forma más efectiva del uso sustentable de la tierra en forma ecológica, posibilitando nuevas fuentes de trabajo para las poblaciones locales.

La creación del área protegida es por ende y considero de fundamental importancia para nuestra provincia, y debo reconocer que se trata de un trabajo que ha llevado adelante la Secretaría de Turismo, fundamentalmente -como reitero- nos hemos hecho eco a través de este proyecto y también deseo reconocer a la Agrupación de Montaña Calchaquí que ha cumplido 53 años, el pasado 9 de julio, que con los 50 años de actividad en el montañismo que ha desarrollado en nuestra provincia y con lo que ha valorado esta zona con las innumerables expediciones que se han llevado adelante allí, una de las cuales ha tenido un alta difusión el año pasado, al Pisis, ha contribuido notablemente la difusión de esta área.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias Diputado.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Pleno son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Ha obtenido media sanción de esta Cámara de Diputados y se remite a la Cámara de Senadores para su revisión.

Corresponde habilitar el tratamiento...

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señor Presidente. La verdad que me sorprendió en el punto comunicaciones, pensábamos que estamos en ese tema, pero bueno se ha cambiado la Orden del Día...

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tenemos que habilitar el tratamiento del próximo proyecto que debemos tratar.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pero como se ha modificado la Orden del Día, señor Presidente y estamos en el punto Comunicaciones...

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Hay una moción de orden Diputado.

Seguidamente el Expte. letra T N° 0952/2008, sobre el Veto Parcial a la Ley 5.238 en su Artículo 27°, tiene Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas y, de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, su periodo de observación aún no esta vencido y necesita para ser habilitado su tratamiento de la mayoría simple de los votos de los Diputados presentes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho Conjunto de las Comisiones de Hacienda y Finanzas y, de Industria, Comercio, Turismo y Deportes del proyecto de Veto Parcial a la Ley 5238 de Promoción Económica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de orden 092/08, Despacho de Comisión Conjunto de las Comisiones de Hacienda y Finanzas y, de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, referido al Expte. P-SP 0952/08 Veto Parcial a la Ley 5238, en su Artículo 27°.

Dado en la Sala de Comisiones el día 08 de julio de 2008.

Suscriben el presente dictamen: Raúl Jalil -Presidente Comisión de Hacienda y Finanzas- y María Luisa Aparicio -Presidenta Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes-, y acompañan con sus firmas los Diputados: Egle Analía Altamirano, Nicolás Verón, Julio Salerno, Fabiola Garrot, Arnoldo Castillo, Renato Gigantino, Juan Pablo Bosch, Rubén Herrera, Luís Barrionuevo, Silvia Luz Moreta.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra, el miembro informante, la señora diputada Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente. El tratamiento del Veto realizado por el Poder Ejecutivo Provincial a la Ley N° 5238 de Promoción Económica, fue abordado por las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Deportes y también la de Hacienda y Finanzas. En el seno de la Comisión de Hacienda y Finanzas que se abocó exhaustivamente a ello surgieron dos aspectos centrales de la cuestión; primero, la definición respecto a la extemporaneidad o no del Veto, ya que a partir de la documentación obrante en esta Cámara no era posible precisar la cuenta de los 10 días, que es el plazo constitucional para vetar tal como se plantea en el Capítulo V de nuestra Constitución; en relación al procedimiento para la formación de leyes.

El Artículo 1° de la Ley 5229, que reglamenta los Artículos 118°, 119° y 120° de nuestra Constitución indica que para el caso de una Ley la comunicación al Poder Ejecutivo se cursará a través del Ministerio de Gobierno y Justicia haciendo constar cual es la Cámara de origen.

La información que esta Cámara tenía indicaba que el Senado había comunicado al Poder Ejecutivo Provincial la Ley con fecha anterior al 03 de abril. Una vez que se pudo contar con información precisa acerca de la recepción por comunicación interna del proyecto de Ley por parte del Ministerio de Gobierno y Justicia quedó confirmada la fecha del 03 de Abril que se menciona en el Artículo 1° del Veto. Quedó zanjada esta cuestión y entonces pudimos pasar propiamente al tratamiento del Veto. El Decreto de Veto parcial además de vetar el Artículo 27° de la Ley 5238 de Promoción Económica, en su Artículo 2° propone un texto alternativo para ser incorporado en la Ley. El proyecto aprobado en esta Cámara, que también es Cámara de origen, en el mencionado Artículo 27° proponía la derogación de la Ley 2968 de Promoción Industrial, contemplando en su Artículo 26° el mantenimiento de los beneficios adquiridos bajo el imperio de la Ley y poniendo un plazo de 180 días para completar el trámite a aquellos proyectos con solicitud presentada y que aún no les fuera asignado el beneficio de promoción industrial.

En la propuesta alternativa de redacción por parte del Poder Ejecutivo, proponía la continuidad de la Ley 2968, hubo una profunda discusión en la Comisión a fin de considerar en qué aspectos era sustitutiva la nueva Ley respecto de la otra y cuál era el efecto sobre las finanzas públicas, particularmente en la recaudación en Rentas de la Provincia, de sostener tres leyes de promoción, ya que básicamente todas proponen similares exenciones impositivas.

A partir de un cuadro comparativo entre las tres leyes de promoción, la 2968, de Promoción Industrial del año 1975; la 5020 de Promoción de las Inversiones Agropecuarias modificada por la 5079 del año 2001 y la 5328 de Promoción Económica sancionada este año, se observa que la Ley 2968 es más generosa en cuanto a cantidad de beneficios de exención y posee plazos más amplios de goce del beneficio que la Ley 5238; y el segmento de los beneficiarios preferentes prevista en el Artículo 3° de la Ley 5238 es menor que el previsto en la Ley 2968.

Por otra parte, al no ser prevista la derogación de la Ley 5020, se estaría siempre dando un tratamiento preferencial a las industrias que participan de la cadena productiva de materia prima agrícola ganadera en la Provincia de Catamarca.

En definitiva, aceptar la propuesta del Poder Ejecutivo para el Artículo 27º, significa ante todo sostener los beneficios de la promoción para una gama más amplia de actividades industriales que ya se estén realizando en la Provincia o puedan llegar a realizarse.

Respecto del impacto en la recaudación en Rentas de la Provincia por el hecho de seguir sosteniendo los beneficios de la Ley 2968, el aporte de nueva información respecto de este tema permite inferir al menos de los proyectos que gozan actualmente del beneficio de promoción industrial, que la devolución en términos de generación de mano de obra es superior al costo impositivo.

La documentación con la que hemos contado es suficientemente precisa y extensa, por supuesto no la voy a mencionar, pero queda a disposición de todos los Diputados que quieran conocerla. Es así, que ante estos elementos los Diputados integrantes de la Comisión coincidimos por unanimidad en sustituir el Artículo 27º por el texto definitivo que fuera leído en el Despacho de la Comisión.

Señoras y señores Diputados, por todo lo expuesto es que solicito el voto afirmativo para la aceptación del Veto parcial y la inclusión del nuevo texto para el Artículo 27º de la Ley N° 5238 . Eso es todo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señora Diputada.

Se pone a consideración el proyecto en general y en particular ya que consta de un sólo Artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Ha obtenido media sanción de esta Cámara de Diputados, se remite a la Cámara de Senadores para su revisión.

SR. DIPUTADO MILLAN.- Una cosita. Disculpe Presidente. Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el diputado Millán.

SR. DIPUTADO MILLAN.- Sobre este tema específico. Es a efectos de solicitar que por Secretaría Parlamentaria se remita lo más rápido posible este proyecto a Senadores, por favor, en virtud de la importancia de las características del mismo.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se cumplirá.

Reiniciando el curso de la sesión, pasamos al punto 5º del Plan de labor:

COMUNICACIONES

SR. DIPUTADO BOSCH .- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Bosch.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Considero relevante presentar en esta ocasión un tema que a mi entender, es altamente preocupante y que afecta directamente a la comunidad educativa de la Escuela Fray Mamerto Esquiú dependiente de la Universidad Nacional de Catamarca.

En el año 1998 el Poder Ejecutivo Nacional homologó mediante Decreto N° 1470, el acuerdo paritario entre el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) y la CONADU.

Este convenio paritario establecía que a las Universidades Nacionales le correspondían \$50 millones -pesos igual dólares- de los cuales el 7% debían destinarse a las Escuelas preuniversitarias.

En nuestra Provincia, en base a esta paritaria, se realizó un acuerdo, entre el G.D.U y el Rectorado, sin la debida intervención del Consejo Superior. El arreglo benefició a los profesores de la E.N.E.T N° 1, Vicente García Aguilera, en desmedro de sus pares de la Fray, las dos Escuelas Preuniversitarias de la Provincia.

Con ello se avalaron diferencias abismales en los montos que se liquidaban por igual concepto entre los Docentes de una Escuela Preuniversitaria y la otra. Para ser más preciso, a los Profesores de la E.N.E.T N° 1 se les fijó el valor de la cuota paritaria en \$350 por cargo y \$20 por hora cátedra, mientras que los educadores de la Fray perciben por cargo sólo \$21 con

60 centavos. Además los primeros perciben del Estado Provincial, sueldo, canasta, Fonid (Fondo Nacional de Incentivo Docente) y todo otro monto extraordinario que el Gobierno disponga.

Debieron pasar varios años hasta que esa diferencia fue comprobada. Recién en octubre de 2006 los Docentes de la Fray, pudieron comparar sus recibos de sueldos con los de sus colegas de la ex Escuela Industrial debido a que, hasta ese momento, los Profesores de la E.N.E.T sólo firmaban planillas por esos ingresos.

En mayo de 2007, es decir hace más de un año, un grupo de los educadores damnificados iniciaron los trámites administrativos pertinentes en la Universidad para reclamar que se les liquiden los haberes de acuerdo a lo que perciben sus colegas de la otra Escuela. En septiembre de 2007, el Director General de Asesoría Letrada se expidió en rechazo del planteo por improcedente. De esta manera, se vedó el derecho de los Docentes a percibir sus haberes en un marco de igualdad, y de conocer los motivos de aquella disparidad entre pares.

Con la asunción de las nuevas autoridades, a fines del año pasado, los Docentes presentaron un Recurso de Reconsideración contra esa Resolución, por considerarla ilegítima y que avasallaba los principios de igualdad.

En ese momento se reabren los canales de negociación. En mayo de este año, 2008, la actual gestión de la casa de estudios efectuó una investigación en torno a la problemática a través del Secretario Económico Financiero de la UNCa. Fueron consultados el Ministerio de Trabajo de la Nación, la Dirección Provincial de Trabajo, el GDU y distintas dependencias Universitarias. Respuesta: no pudieron encontrar antecedentes de los actos administrativos que den cuenta de cómo se estableció el acuerdo o arreglo. Hasta el día de hoy, estos interrogantes no pueden responderse.

El Rector resolvió convocar a una nueva instancia de diálogo, convocando al Gremio Docente Universitario. También citó a la Unión de Docentes Argentinos (U.D.A.) y a la Asociación de Docentes de la UNCA (A.D.U.N.Ca). En esa reunión, realizada el 4 de julio pasado, el Rectorado decidió aplazar las negociaciones haciéndose eco del pedido del Secretario General del GDU, que reclamaba se determine cuáles eran las entidades gremiales legalmente habilitadas para intervenir en representación de los preuniversitarios. Los docentes, obviamente descontentos, consideraron la decisión como una estrategia para dilatar las negociaciones.

Señor Presidente, señores Legisladores, la situación que planteo es altamente preocupante. Están siendo perjudicados los docentes en sus haberes y obviamente los alumnos y sus familias. El problema irresuelto contribuye al deterioro de la calidad educativa. Como representante del pueblo, no puedo menos que expresarme en este sentido. Los medios de prensa informaron el pasado 12 de julio de una citación del rectorado a una mesa de renegociación. Pero condiciona la participación de los gremios solicitando que con 24 horas de anticipación presenten la documentación inherente a su personería gremial, ámbito de actuación y cantidad de afiliados cotizantes. En lo personal califico este hecho de discriminatorio para con algunos gremios. Todos ellos son representantes de los trabajadores, más allá del número mayor o menor de afiliados que tengan. La sola acreditación de la personería gremial los avala para participar de estas negociaciones.

Me atrevo a decir que es alarmante la profunda inequidad salarial. La situación afecta principios de raigambre Constitucional, como el de la igualdad ante la Ley.

De allí mi aflicción por mi condición de ciudadano, y por el cargo que invisto es mi obligación exponer el problema en este Recinto.

Por ellos, señoras y señores Diputados, es necesario hacer un llamado a la reflexión a las autoridades universitarias y provinciales a fin que se llegue a un acuerdo que permita retomar la actividad normal en la Fray en un tiempo perentorio y acabar con la sensación de zozobra de miles de familias catamarqueñas que envían sus hijos a esa escuela.

Señor Presidente, para finalizar no fue mi intención ayer la de participar de asamblea alguna. Simplemente concurrí a la Escuela con la finalidad de interiorizarme de la problemática, totalmente alejado de intereses políticos partidarios. Al presentarme, un grupo de participantes de la Asamblea, decidieron pedir mi presencia en esa aula lo que fue votado afirmativamente.

En realidad, mi propósito era tomar antecedentes para la presentación ante esta Cámara de un Proyecto solicitando el Poder Ejecutivo Provincial, defina la situación de la E.N.E.T., que depende académicamente de la U.N.Ca., y económicamente de la Provincia. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señor Presidente. Bueno, salvo los últimos párrafos de lo expresado recién por el diputado Bosch, cuando hace afirmaciones y calificaciones sobre la situación, toda la primera parte de su intervención afortunadamente es coincidente con lo que en todos los medios oportunamente se dijo sobre la historia de este conflicto. Porque

efectivamente se trata de un acuerdo paritario nacional originado por el Consejo Interuniversitario Nacional, gremio docente universitario a nivel nacional, la CONADU histórica, por eso es que en el ámbito local no existen los antecedentes de esa negociación a que él hacía referencia de que no existían en el medio.

Simplemente no se trató de una cuestión de inequidad, se trató de una conquista en ese momento a favor de la escuela ENET que hasta ese momento no percibía ninguna remuneración adicional como la que si percibía desde siempre la Fray y lo sigue percibiendo. La CONADU histórica llevó la representación de la ENET y la incorporó en ese beneficio a la escuela ENET y otorgándole en ese momento una cifra compensatoria de lo que hasta ese momento no había recibido. Por eso que se planteaba en esa oportunidad cifras distintas para una y para otra. Cuando el gremio, mejor dicho no el gremio, sino un grupo de maestras de la escuela Fray, docentes de la escuela Fray, a mediados del año pasado presentaron un reclamo formal -en ese momento yo todavía estaba a cargo del rectorado-, el reclamo se presentó en mayo del año pasado, se giró a todos los ámbitos correspondientes de la Universidad para que informaran sobre esa situación y desde liquidación de haberes de la Universidad, se me informó, y es habitual con dictamen de Asesoría Letrada, que los sucesivos aportes que se hacían desde la Nación a las dos escuelas por el concepto paritario, en el caso de la Fray se fue incorporando progresivamente al sueldo básico, por ser una decisión política nacional, que correspondía a las universidades. En el caso de la ENET, esa medida no se podía tomar porque no pertenece presupuestariamente a la Universidad; de allí surge la diferencia entre un concepto, entre el concepto paritario, pago de paritaria para la ENET, que sigue siendo un cifra única, no incorporable al sueldo básico y el concepto de paritarias que tiene la Fray que fue incorporándose progresivamente al sueldo básico y por eso disminuye comparativamente con el de la ENET.

Aclaremos que las dos jurisdicciones tienen niveles de retribución distinta, entonces no es automática ni posible, mientras no haya una decisión política, que las dos tengan exactamente la misma remuneración. Hay oportunidades en que los docentes de la Fray cobran más que la ENET, y hay oportunidades en que los docentes de la ENET cobran más que de los de la Fray, de acuerdo al cambio de remuneraciones que en cada jurisdicción se vaya dando. Hasta este momento no existe el compromiso de equiparación automática, precisamente ese es el ámbito en el que tiene que resolverse esa situación, en una paritaria local para tratar esa equiparación o no en el ámbito de ambas escuelas. Ese tema fue comunicado formalmente a los reclamantes a partir del momento que el dictamen de Asesoría Letrada lo consideraba improcedente al reclamo e insistieron con el pedido pero eso ya superó mi gestión y comenzó el tratamiento con la nueva gestión. La nueva gestión, luego de los análisis correspondientes, decide -como yo también lo había anticipado- que la vía que correspondía era convocar a la paritaria, esa paritaria está convocada y está próxima a reunirse. La discusión de la representatividad que le cabe a cada gremio es un tema que no corresponde ni siquiera al ámbito de la Universidad mucho menos a este ámbito; es un tema que corresponde en principio al Ministerio de Trabajo y fundamentalmente a la validez que tengan las instituciones gremiales que pretenden asumir estas representación. Ese tema todavía está sin resolverse. En cuanto a la Universidad, no me corresponde establecer plazos ni procedimientos, pero si comento lo que se, porque en definitiva estamos todos apostando a una solución pronta, urgente de este problema, no haciendo calificaciones ni imputaciones sobre inequidades o intenciones de otra índole. Yo también estoy preocupado, pero como ciudadano común, como ex Rector, como hombre vinculado a la educación, como representante del pueblo de Catamarca, estoy preocupado por esta situación y pretendo que tenga una solución pronta y justa; pero no se trata de ninguna irregularidad, se trata de un acuerdo político, económico y gremial, que está canalizándose por la forma que se propone. No entiendo por qué está -digamos- la incorporación de esta situación en este ámbito, simplemente me sumo a las necesidades y a los deseos del diputado Bosch, que esto tenga una pronta solución, pero no acepto por haber tenido alguna participación en su momento en ese tema de imputaciones sobre inequidades o tramites irregulares. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el diputado Balverdi.

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Señor Presidente, señores Diputados: Aquellos Legisladores que tenemos algunos años, como el señor Presidente, como el señor senador Vera...

SRA. DIPUTADA GARROT.- Diputado.

SR. DIPUTADO BALVERDI.- ...Diputado, yo lo tengo por Senador porque fue Senador, teníamos la sana costumbre como Legisladores Provinciales, que los Legisladores Nacionales, los señores Senadores por razones constitucionales debían rendir cuenta a esta Legislatura, en

Asamblea, de sus actos durante su año de ejercicio en el Senado de la Nación. También, aunque no era obligatorio, lo hacían como una costumbre los Diputados Nacionales; muchas veces Dardo Mario Aguirre, Isauro Molina y tantos, venían a decirnos a los Legisladores provinciales en que andaban, que hacían, como iban tal o cual gestión.

Desgraciadamente el Pacto de Olivos que fue textualmente incorporado a la reforma constitucional del año 94, con la excusa de que se aumentaba un Senador más, dos por la mayoría y uno por la minoría que ya no eran elegidos por Asamblea Legislativa, sino por el voto popular, como si algo cambiara porque siempre quienes somos Legisladores provinciales también somos representantes del voto popular. Se determinó de que los señores Senadores Nacionales no rindieran la cuenta que la Constitución lo imponía. Esa y no otra fue la razón que después del día 04 de julio solicité por nota a la Presidencia a través del señor Secretario Parlamentario, invitara a la señora diputada Acosta de Ahumada, después de que haya..., después -por supuesto- de haber emitido su voto por todos conocido, que venga a decirnos cuales son los fundamentos técnicos jurídicos etc. etc. y con lo cual ella tuvo ese voto -digamos- a favor de..., legítimamente porque como Diputada de la Nación ella representa a la Nación, al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo de la Nación. Como era posterior, evidentemente, nadie puede pensar que de esta forma alguien quería presionar a nadie, sino justamente conocer en este debate instalado a lo largo y ancho del país, conocer los fundamentos de todos los actores, que evidentemente le interesan lo mejor para el país.

Esa fue la intención, desgraciadamente hasta ahora, yo espero que la señora Diputada que ha sido una colega nuestra, excelente colega, excelente Diputada en algún momento se acerque y nos comente lo que nosotros -por razones obvias- no tenemos participación directa en el Congreso de la Nación.

De la misma forma que pedí a la Presidencia, también pedí a otro Diputado que también votó el día 04 de julio y que lo hizo en sentido contrario y tuvo la gentileza de traerme los motivos, cual ha sido su voto en esto y si me permite señor Presidente, muy brevemente lo voy a leer. Esto es lo que dijo este Diputado Catamarqueño: "Señor Presidente para poder exponer mi postura política sobre este proyecto, me veo en la obligación de referirme a este libro, que seguramente todos los señores Diputados del Frente para la Victoria, Partido Justicialista tienen conocimiento de él".

En la tapa está la Bandera Argentina con una leyenda que dice: "Plan de Gobierno". En la contratapa está la imagen del ex presidente Néstor Kirchner. En su primera página está la introducción: Ella expresa: "Todo lo que contiene este trabajo es el resultado de una tarea realizada durante dos años por más de ocho mil profesionales y técnicos que se pusieron a mi lado para escuchar mis ideas y para acercarme las suyas. Este es mi plan de gobierno; nuestro plan de gobierno. El plan de gobierno de Kirchner y de Scioli. Pero también es este mi mayor compromiso con ustedes; seguramente el más poderoso, el plan de gobierno de todos los argentinos". Firmado: Néstor Carlos Kirchner.

En el Capítulo dedicado al sector agropecuario, dice: "El nuevo proyecto nacional debe transformar al campo, el sector agroalimentario y agroindustrial es una prioridad estratégica de orden nacional. Debemos diseñar una refundación de país que en la búsqueda de un nuevo sentido federal y de Nación intente equilibrar su territorio, impedir el éxodo del interior y desarrollar definitivamente las economías regionales.

Para lograr un nuevo país, donde el campo, su producción primaria, la agroindustria, los agroalimentos. Sus pequeños, medianos y grandes productores, sean motores del empleo y la competitividad, sustentados en una compleja red de articulaciones entre el mercado interno y las exportaciones, proponemos lo siguiente:

En primer lugar, promover la productividad, a partir de la implementación de políticas activas que en el marco de este nuevo plan estratégico devuelva rentabilidad a los sectores más postergados, finalmente la modernización y el incremento de la productividad del sector primario.

Significa además, simplificar y adecuar el sistema tributario que a partir de la eliminación de los impuestos distorsivos que actualmente atentan contra la producción, quite presión fiscal y de apoyos e incentivos en la búsqueda de alternativas productivas, sobre todo para fortalecer las economías regionales; fomentar las exportaciones. Una vez alcanzado el equilibrio fiscal, ya lo tenemos, 50 mil millones de dólares de hace más de un año y en la medida de las posibilidades presupuestarias comenzar un proceso de eliminación de las retenciones a las exportaciones.

Simplificar y desburocratizar la operatoria de comercio exterior para facilitar las posibilidades de acceso a los mercados externos del universo de empresas sectoriales.

En este excelente plan de gobierno en la mano -que coincide plenamente con los principios justicialistas- realicé en 2005 mi campaña política como candidato a Diputado nacional y expuse estos criterios y principios políticos de desarrollo en todos los pueblos de mi Provincia. Toda la comunidad tomó con júbilo y esperanzas estas propuestas, y me votaron mayoritariamente.

También tengo que reconocer que ratificaron su apoyo al entonces Presidente Néstor Kirchner por esta plataforma política.

Lamentablemente, por lo expuesto, hoy no voy a poder acompañar la decisión del dictamen de mayoría, Resolución 125, porque desde el primer día que integro la Cámara siempre apoyé la totalidad de las iniciativas del Frente para la Victoria.

Tomé esta decisión porque el proyecto que hoy estamos tratando está en evidente contradicción con las propuestas que realicé a mis comprovincianos cuando llevé a cabo mi campaña política en el 2005". Lo acompañaba al actual diputado Jalil y la actual vice-Gobernadora, la doctora Corpacci.

"En esa ocasión y en las zonas de mayor actividad agropecuaria, puse énfasis en la propuesta de comenzar con un proceso de eliminación de las retenciones a las exportaciones, tomando como base el plan que acabo de mencionar.

Hoy me encuentro en este Recinto analizando un nuevo incremento en el porcentaje de las retenciones, adicional a lo establecido el año pasado. Esto es totalmente opuesto a mis promesas, a los catamarqueños y a mis principios justicialistas. No puedo acompañar este Proyecto si quiero volver a mi Provincia y seguir mirando de frente a aquellos comprovincianos que confiaron en mí".

Estos fueron los fundamentos brindados el día 4 de julio por el diputado Peronista, Ingeniero Eduardo Pastoriza, que yo creo que no hace otra cosa, en primer lugar, es dignificar su postura en cuanto a su coherencia, y no tener, y no haber tenido ninguna duda en que primero -como dijo el propio General Perón- primero está la Patria, después los hombres y recién el movimiento. Nada más señor Presidente.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la diputada Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Presidente, le cedo la palabra un momento al diputado Moreno.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Después de usted tenía la palabra el diputado Rivera.

SR. DIPUTADO MORENO.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Es por el tema este, después vuelvo, es una interrupción.

SR. DIPUTADO SÉANZ.- Está cediendo la palabra Presidente.

SR. DIPUTADO MORENO.- Gracias Diputada. Señor Presidente, nosotros venimos pacientemente -digo- venimos desde nuestro sector político, pacientemente viendo como se pretende sacar provecho de estas circunstancias que vive en términos políticos y sociales la República con chicanas menores -yo no voy a entrar a profundizar sobre este tema hasta que no esté resuelto-. Este es un tema, claramente, cuando seguramente esa plataforma fue elaborada la tonelada de soja valía 200 dólares, hoy está por arriba de los 600 dólares, hay una ganancia extraordinaria de por medio. La misma debe volver a la gente o al pueblo, ya sea por el impuesto que lleva el nombre como Impuesto Extraordinario en las Ganancias o Retenciones como lo está haciendo el Gobierno.

Lo único que yo creo, que nosotros debemos esperar que este tema termine hoy de dilucidarse en el ámbito que está siendo tratado, debemos ser absolutamente respetuosos de las decisiones que toma el Congreso de la Nación en ambas Cámaras, como ya lo ha hecho la Cámara de Diputados y como la va a hacer, seguramente en el día de hoy en el ámbito del Senado de la Nación.

No debe haber mayor compromiso, y no debemos nosotros abocar para que así sea, de ser respetuosos de esas decisiones. Seguramente para hablar de este tema, pero fundamentalmente, los temas que nos interesan a los catamarqueños que tienen que ver con nuestra realidad cotidiana y que lo venimos postergando desde hace mucho tiempo, vamos a poder hacerlo a partir de la semana que viene, cuando el País, seguramente, en este tema que nos tiene pendiente haya tomado un rumbo definitivo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el diputado Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señor Presidente. Realmente, en el día de la fecha el Congreso de la Nación se están dirimiendo cuestiones trascendentales para el País, para el conjunto de los argentinos, pero realmente marcar esto antes de un resultado definitivo, sería hacer futurología en lo que tiene que ver con el resultado. Pero yo desde el punto de vista personal como catamarqueño primero, como argentino sobre todas las cosas, íntimamente deseo que este problema si se quiere, que se está dirimiendo en el Congreso de la Nación pueda superarse y nos pueda encontrar a una sociedad mirando para el mismo lado cualquiera fuera el resultado que habida cuenta nosotros poca injerencia tenemos con respecto al resultado que pueda ocurrir en el Senado. Mas allá de que en este Cuerpo distintos sectores,

distintos Legisladores con lo cual alguno nos referenciamos se hayan expresado en un sentido u otro, yo creo que esta Cámara por una problemática en ese sentido no debe esquivar la visión de la problemática provincial en lo que tiene que ver a otros enfoques y a otros sectores muy sensibles para la sociedad catamarqueña, que nosotros nos debemos avocar con mucha seriedad y que lo venimos haciendo y que en muchos casos no con el resultado querido pero que espero que esto se supere pronto -como lo dijo el compañero y amigo Jorge Moreno- a los efectos que ya empezamos a determinar un rumbo de cuál es el país que vamos marcando, no quizás el que quieran la mayoría o la minoría de los argentinos pero si el que puedan comulgar todos ellos porque en realidad estamos en el mismo barco, es nuestra misma Nación, nuestra misma Patria y el éxito del Gobierno Nacional es el éxito de todos y el fracaso quizás sea el fracaso de todos en esta democracia joven pero castigada de los argentinos, que un tiempo a esta parte pensábamos que el barco no tenía mar picado y sin embargo en pocos meses nos damos con esta coyuntura tan importante pero que esperamos que para un lado y para otro se pueda subsanar y que de una vez por todas las distintas problemáticas del país y de Catamarca tenga el enfoque prioritario en lo que creemos nosotros o lo que nosotros nos toca desde el punto de vista legislativo provincial.

Desde acá, desde la tierra morena, que la Virgen del Valle ilumine a los Legisladores catamarqueños a los efectos de que el voto sea a conciencia, que sea un voto sin presiones y sin ningún tipo de limitaciones en lo que tiene que ver con una cuestión de conciencia y con una cuestión de sabiduría y saber entender. Muchas gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Muchas gracias señor Presidente. Primero yo me siento..., y la renovación del peronismo se siente orgullosa de haber sido parte de la victoria de octubre del año 2005 y de haberlo acompañado al Presidente y haber sido parte de la boleta también con el diputado Pastoriza y con la actual Vicegobernadora; pero, bueno, en el día de la fecha he presentado un proyecto que tiene que ver con todo, toma estado parlamentario y es que se coparticipen las utilidades de la empresa YMAD.

En coherencia con el pensamiento de nuestro Bloque hemos planteado un interesante debate acerca de las retenciones en cuya posición hemos sugerido imponer en su lugar un impuesto a las ganancias extraordinarias obtenida por los productores, como decía el diputado Moreno.

Nosotros estamos de acuerdo con la mayoría de las políticas implementada por el gobierno de Kirchner, el gobierno peronista de Kirchner, y seguimos pensando que este tema ha sido revisado y sobre todo el proyecto especifica el destino de las mismas, ahora, está en discusión el porcentaje del total de los ingresos que tienen las provincias, el total de los recursos nacionales que más o menos ronda un 27%, en Catamarca solamente coparticipamos el 25% de algunos recursos, pero si se toma las utilidades y todos los otros recursos ese porcentaje del 25% baja más o menos al 17, 16% con los Municipios.

Yo pienso que fruto de la explotación minera que goza nuestra Provincia en vista que los metales preciosos ya han aumentado en un porcentaje más que considerable, es que las utilidades de dicha explotaciones y en YMAD, también gozan de una ganancia extraordinaria, o sea, también la Provincia está recibiendo muchos recursos extraordinarios, es así que estimo necesario lograr una mejor distribución de las riquezas o participar a los municipios por dichos excedentes. En el año 2007 el total de los recursos por utilidades de YMAD, fueron de 255.744.000 pesos, de los cuales los que serían coparticipables de acuerdo al proyecto presentado sería un 25 %, coparticiparíamos con los Municipios alrededor del 63.936.000 pesos. Estos recursos que son extraordinarios, no tienen destino específico como sí lo tienen hoy las retenciones, de esta manera la Provincia pide a la Nación lo que no hace para sí, para los municipios, para la gente común; hemos podido conocer a ciencia cierta cuál es el destino de las retenciones a nivel nacional, pero no de las utilidades de YMAD, de SOMICADEM y de todas las otras empresas que vamos a crear.

Teniendo en cuenta que nuestras empresas estatales y las sociedades mixtas en que interviene la Provincia, están generalmente relacionadas a la explotación de los recursos naturales en su mayoría no renovables, lo que se persigue que una parte de esas utilidades se destinen a generar recursos renovables y actividades productivas sustentables en el tiempo. Este origen extraordinario de los recursos naturales hace necesario tomar con responsabilidad su explotación, como así también una serie de distribución de parte de las ganancias que comprende y busque un desarrollo sustentable de distintos sectores, canalizando en coparticipar un porcentaje de las utilidades a los municipios.

En una conversación que se tuvo con el Ministro de Economía, él propuso y dijo que es necesario que el Poder Ejecutivo va a enviar una Ley de Responsabilidad Fiscal Municipal, y digo yo, nos serviría para transparentar los recursos, pero también es necesario una Ley de transparencia a nivel provincial, que especifique el destino de las utilidades de YMAD y las Regalías Mineras. Yo creo que el tema este, junto con las utilidades de YMAD y las regalías son

alrededor un poco más de 400 millones de pesos, así como la Provincia le ha exigido a la Nación que destine, que especifique el destino de los fondos, nosotros como Diputados Provinciales vamos a exigir a la Provincia y al Gobierno que se especifique los destinos de las Regalías Mineras y de las utilidades de YMAD.

Y por último, señor Presidente, de una conversación con Juan Carlos Massón, sobre el tema de la política, hoy miraba los diarios digitales que ningún gobierno apoya al Gobierno, ningún Senador -creo que de la concertación- apoya al Gobierno en este momento y lo que no se puede ser, es estar en las buenas para ser gobierno y estar en las malas para ver que pasa el día de mañana. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente. Voy a hablar también de un tema que entiendo es de mucho interés y que en este recinto todos mis compañeros deben conocer.

He considerado pertinente y útil referirme en esta sesión a una situación que considero que no debe pasar desapercibida en este recinto y que nosotros como representantes del pueblo, debemos ocuparnos de este asunto como de muchos otros, de tanta importancia para los destinos de nuestra Provincia. Después de realizar una investigación por diferentes organismos de competencia sobre el tema, observo que el Estado no se encuentra trabajando como debiera en un tema de real importancia que es sobre la Ley Nacional 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, nosotros la debemos conocer más precisamente como Ley de Bosques o Ley Bonasso, sancionado en el Congreso de la Nación en fecha 28 de noviembre de 2007. No obstante ya encontramos a más de la mitad del año y tener como vencimiento para su estricto cumplimiento, el mes de noviembre del año en curso.

Esta ley contiene la regulación legal para el manejo sostenible de los Bosques Nativos, así como los servicios ambientales que de ellos se derivan para la sociedad, a más de los recursos económicos para alcanzar dichos objetivos.

La Ley -y yo creo que acá tenemos que tener un especial oído los Legisladores para ver si podemos hacer algo por ello-, la Ley, presenta puntos claves que se deben tener en cuenta y que sirven no sólo para preservar nuestro medio ambiente, sino también por los beneficios económicos que trae a la Provincia.

El Estado debe establecer el organismo que tendrá a su cargo la aplicación de la Ley. Cuestión, que estimo que debería estar establecida por el tiempo transcurrido, pero que en mi repaso por los organismos, entiendo que ese Decreto esta aún faltando, a través de un proceso participativo, cada Provincia deberá realizar el Ordenamiento Territorial de sus Bosques Nativos.

Qué significa ello?. El Ordenamiento Territorial es un trabajo técnico que consiste en "zonificar" u ordenar en mapa según un color determinado, establecido en la Ley, las distintas áreas de Bosques Nativos que existen en la Provincia. Estos colores van a definir las áreas de Bosques que se deben conservar y aquellas en las que se puede realizar un desmonte. Ayer hablábamos mucho en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente sobre este tema.

En este punto es tan importante que una vez cumplido este año -y aquí les pido que tengan conciencia- si la Provincia no realizó su ordenamiento territorial no podrá autorizar desmontes, ni ningún otro tipo de utilización y aprovechamiento de los Bosques Nativos.

Este ordenamiento territorial debe realizarse en el marco de un proceso participativo, es decir, deben convocarse a todas las personas, instituciones u organizaciones no gubernamentales interesadas. Repito, participativo ONG, a la Universidad, a las asociaciones de productores rurales y por que no a la Comisión de Agricultura a la que pertenezco. Cuando vino gente de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, hizo una observación de que en las otras Provincias, la Cámara de Diputados estaba presente en las Comisiones, garantizando el derecho a la información en materia ambiental a todos los ciudadanos y en especial a los pueblos indígenas y comunidades campesinas. De esto nos habla claramente el Artículo 41º de la Constitución Nacional.

Durante la realización del Ordenamiento Territorial no se podrán autorizar nuevos desmontes.

Ratifica expresamente los Derechos de los Pueblos Originarios. Se crea el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos para compensar a los titulares de las tierras en cuya superficie se conservan Bosques Nativos y para que desarrolle programas que apoyen su conservación.

Acá, -tanto que hablamos en estos días sobre las retenciones, también es importante esto- a la Provincia que haya hecho el ordenamiento territorial se le otorgarán esos fondos y los mismos provienen de un porcentaje del Presupuesto Nacional del 2% del total de las retenciones a las exportaciones de los productos primarios y secundarios provenientes de la

agricultura, ganadería y sector forestal y otras contribuciones previstas por ley -indudablemente estamos hablando de muy mucho dinero-.

Las autoridades de aplicación provincial destinaron fondos de la manera siguiente: un 30% para que la autoridad provincial desarrolle sistemas de monitoreo de sus Bosques Nativos e implemente programas de asistencia técnica y financiera a pequeños productores y comunidades indígenas y campesinas que pudieran estar desarrollando actividades que afecten al bosque y, el 70 % para compensar a los propietarios de las tierras donde se conservan Bosques Nativos, ya sean públicos o privados.

Por lo tanto es indispensable y fundamental que el Gobierno de la Provincia a través de su organismo ambiental específico le informe a esta Cámara los ítems o puntos del proyecto que he presentado en el día de ayer, poniéndonos en conocimiento cuál es la autoridad de aplicación de la citada Ley; cuál es el estado de su situación en cuanto a la aplicación de la Ley; en el ámbito provincial. Si se está ejecutando el ordenamiento territorial de los Bosques Nativos y de resultar positiva la contestación, de qué manera se convocó a las instituciones interesadas y a la sociedad a participar de ello dando cumplimiento a lo estipulado por el Anexo I del Reglamento de la Ley. Qué recursos económicos han sido asignados para concretar dicho trabajo, cantidad de los mismos y en qué aspectos técnicos serán utilizados, qué instituciones, personal técnico y organismos participan en el ordenamiento, e indicar la fecha estimada de finalización del trabajo -que realmente es mi preocupación- porque yo entiendo que un ordenamiento territorial de tamaño importancia no puede estar sujeto a tan poco tiempo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- En primera instancia me gustaría hacer una aclaración respecto a algunos dichos del diputado Jalil, cuando hizo uso de la palabra. Si lo que pretendía presentar era el extracto de su proyecto, bastante largo; por otro lado si lo que pretendía era que realicemos un debate del mismo, sin duda el Frente Cívico y Social lo va a hacer en su oportunidad. Entendemos que no hay muchas cosas que se pueden aportar y no todo lo que se ha dicho es cierto.

Con orgullo, la provincia de Catamarca, sus funcionarios a través del Ministerio de Economía expuso sorprendiendo a distintos funcionarios de otras provincias el sistema de coparticipación municipal y de regalías mineras, incluso en las proporciones que se distribuyen en esta provincia es la que más alta relación tiene respecto a las demás, hablamos del 25% cuando las demás provincias, la Ley de Coparticipación, la que ellos tienen está en el promedio del 16, 17%.

Estimados colegas, la verdad que por las características cuasi anónimas de un nuevo libelo del que en el día de ayer, los catamarqueños fuimos lectores "privilegiados" no pensaba responder en un principio, pero en virtud de los acontecimientos y algunas de las expresiones vertidas, no puedo hacer otra cosa que perder algunos minutos de nuestro tiempo, para hacer una reflexión y análisis respecto del verdadero pensamiento y sentimiento que tiene hoy el sector político que firma el panfleto en nuestra provincia.

Nosotros, ya respecto al conflicto de las retenciones sino también, fundamentalmente, acerca de la visión que se tiene de "comunidad" y de "convivencia política", porque además no está claro en este burdo escrito a quién o de quién están hablando o reclamando, tal vez, y ahora que lo pienso mejor me doy cuenta que puede haber sido en realidad, una autocrítica en muchos de sus párrafos.

Muchos de ustedes, ojalá todos, pudieron leer la solicitada pagada en uno de los diarios locales, que se titulaba, curiosamente, "Hipocresía".

Parece anacrónico e increíble que hoy, viviendo hace rato ya en el siglo XXI, tengo que hablar de lo equivocado que están quienes pretenden dividir a la sociedad en dos sectores o bandos, como prefieren llamarlo en la publicación. Decir que la sociedad está dividida en dos bandos, me parece en el mejor de los casos, un análisis infantil propio de quien no tiene madurez cívica, cuando no, hecho desde la más inexplicable irresponsabilidad cívica y política. Me parece, señor Presidente, que las épocas en que nuestro País se dividía en Peronista o Antiperonista o Unitario o Federal han sido superadas o debieran serlo, y hoy es nuestra responsabilidad como dirigentes que nos arrogamos representar parte de la sociedad, bregar por un País y una Provincia unidos -como bien decía uno de los Diputados acá presente, diputado Rivera-.

Mantenemos unidos no significa amontonarse, caminando ciegos, sino, saber construir un proyecto colectivo desde las discrepancias, porque un político con vocación democrática es aquel que reconoce que en el otro lugar siempre puede haber algo de razón, y no aquel que vocifera insultos o descalificaciones a quienes no piensan igual.

Los Legisladores Nacionales que representan a Catamarca en el Congreso, llegaron a sus Bancas, igual que nosotros, por medio del voto popular. Es un error creer que surgieron de la gestión de algún ex Presidente, como también es un error apoyar posiciones cuando están en contra de los intereses de la Provincia a la que representan, es un error y una estafa para los catamarqueños que nos votaron.

Cuando dicen que es honesto defender con firmeza, lo que manifestaban cuando buscaban apoyo electoral me llama la atención dos cosas, primero; defender con firmeza no es lo mismo que defender tercamente, la firmeza en la defensa de los proyectos se obtiene con el debate y fundamentos, y lo curioso es que en este caso que a mayor debates, menos o nuevos argumentos para justificar el fin de la implementación de medidas económicas nacionales, ergo, menos firmeza en su defensa, y lo segundo, cuando buscaban el apoyo electoral, el ex Presidente, el Doctor Néstor Kirchner decía que las retenciones sólo servían para agrandar la Caja de la Burocracia Nacional. Bien ha detallado también el diputado Balverdi, como estaba incluido dentro de su propuesta en su plataforma política el tema y el uso de las retenciones al sector agropecuario.

Desde luego, uno puede cambiar de opinión en cualquier tema de la vida, y está bueno que así sea si con el cambio se busca o consiguen objetivos superadores y mayores beneficios a la comunidad que uno representa, y no incrementar o generar nuevos conflictos sociales, pero honestidad se llama a hacerse cargo de las cosas que uno dijo o dejó de decir, lo contrario se llama hipocresía.

Muy preocupante, es un párrafo donde se plantean si es más importante la zona sojera que la buena relación con el Gobierno Nacional, yo les digo, señores firmantes anónimos, que con toda seguridad, para el señor Gobernador y todo el Frente Cívico y Social es muy importante la relación institucional, porque al País y a la Provincia la construimos entre todos, pero, es igualmente importante la gente de Catamarca. La relación con nuestra gente es anterior y superior a cualquier Gobierno, porque nosotros somos, ante todo, ciudadanos catamarqueños con un sueño en común, la calidad de vida de un sojero catamarqueño, de un pintor catamarqueño o de un albañil catamarqueño, será siempre el motor que hará funcionar a nuestra gestión, y las relaciones con este Gobierno Nacional o con cualquier otro, serán siempre primariamente Institucionales, que tendrán como eje -repito- el bienestar del ciudadano de Catamarca por sobre todas las cosas.

Y cuando se preguntan si somos o no una Provincia dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, no se nota un tufillo a extorsión en esto? Creo que hacer público este pensamiento, ese pensamiento -perdón- que seguramente será una firme convicción de quien lo elaboró respecto a su sumisión y entrega de intereses superiores, de por sí ya es vergonzoso.

Pero, no es que vivimos en un país federal, con leyes que se cumplen, con una Constitución Nacional y una Constitución Provincial que rige las relaciones institucionales entre los Estados?, sobre el tema de las retenciones mucho se ha dicho ya a lo largo del conflicto y no es momento ahora hablar sobre su conveniencia o no, pero si creo que debiera hacer notar alguna de las muchas contradicciones en la que se ha incurrido, a modo de ejemplo puedo decir que se habla permanentemente de la redistribución de la riqueza, al mismo tiempo en el que el país se endeuda con un tren bala que tiene un costo financiero altísimo y que sólo servirá para trasladar a muy poca gente pudiente, entre los tres grandes centros urbanos.

Se anuncia livianamente la palabra hipocresía, sin siquiera analizar el contexto general nacional de muchas acciones, como por ejemplo, cuando se pregona la acción defensora de la mesa de los argentinos que sin dudas es una lucha compartida por muchos dirigentes políticos, y debe ser un objetivo fundamental de cualquier estadista y la lucha contra la oligarquía nacional y los pooles de siembra constituidos por especuladores financieros, se critica las grandes extensiones de tierras destinada a la plantación de un producto, pero nada se dice de la política oficial del arrendamiento que con la autorización del Ministerio de Defensa Nacional seguramente, se hacen en más 8000 hectáreas de campos del Ejército Argentino desde el año 2004, en su mayoría para la siembra de este vapuleado yuyo, como es la soja, ubicadas en las mejores zonas agrícolas del país según lo informado por algunos medios nacionales.

No son hipócritas los que escribieron este panfleto que habla únicamente de las cosas que le conviene hablar, termina diciendo que la publicación que defienden a nuestra Presidenta, a la Vicegobernadora y a nuestra Diputada Nacional, yo les digo, que sería mejor que defendamos todos juntos a nuestra Provincia, a nuestra patria chica y a nuestro País, basándonos siempre en nuestra Constitución que ha sido la base fundamental para nuestro federalismo.

Si alguna vez la vida y las circunstancias me hacen merecedor de que alguien escriba y publique un panfleto para defenderme que contenga las características y conceptos del que estoy hablando, desde ya les agradezco muchachos pero espero que no sean ustedes. La idea es que ayuden y no que me surjan nuevos cuestionamientos.

Por otro lado, quiero recordarles a ustedes el Artículo 29º de nuestra Ley fundamental, que reza textualmente: "El Congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional, ni las Legislaturas provinciales a los gobernadores de Provincia, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna. Actos de esta

naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la patria”.

Para terminar esta breve exposición, comparto el pensamiento de Ricardo Balbín, que decía: “Fuera de la Constitución sólo hay lugar para la aventura y la incertidumbre. El remedio de nuestra tragedia es únicamente el respeto pleno e irrestricto a la Constitución que es la expresión formal de la voluntad del pueblo, es el acuerdo fundamental de los argentinos, la síntesis de las coincidencias y el único fundamento sólido para una convivencia civilizada...”

Por cierto, definitivamente para terminar y para contestar este libelo altamente criticable por su burda confección, les digo, con mucha humildad, me sobra dosis de coherencia personal y política. Nada más señor Presidente.

SRA. DIPUTADA GARROT.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Garrot.

SRA. DIPUTADA GARROT.- Señor Presidente, era solo para manifestarle mi confusión o indecisión como está de moda decir ahora, sobre mi opinión con respecto a la contradicción que acaban de incurrir mis colegas Diputados preopinantes, con respecto a la temática del campo, porque si mi memoria no me falla cuando nosotros nos fuimos a acompañar al campo -creo que fue el 13 de mayo, el 14 de mayo-, en esta Cámara y vuelvo a recordarlo nuevamente, parece que a cada rato voy a tener que recordarlo, por lo que pido ahora y que se circularice la Versión Taquigráfica de esa sesión a todos los colegas Diputados y sobre la opinión de cada uno de ellos cuando hablaron, que aprobaron por unanimidad un proyecto, pidiendo una Comisión de diálogo que nunca se formó a pesar de los reiterados pedidos y aprobando -mejor dicho- solicitando que se aplique una renta extraordinaria o le llamemos ganancia, muy distinta a la retención que se quiere aplicar donde en un impuesto -digamos- de las rentas extraordinarias coparticipables vuelva a las Provincias y esto marca una diferencia muy importante con la opinión de los Diputados de hoy en día, donde no quieren tratar el tema y donde se está hablando que esto no es problemática provincial o que poco podemos hacer con respecto a esta temática, nada más que eso y pido por Secretaría Parlamentaria que se circularice la versión a cada uno de los diputados de todo lo que hablaron en esa sesión.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Lo haremos por Secretaría Parlamentaria. Ya está hecho.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Muchas gracias señor Presidente, bueno, tiene razón el diputado Pablo Millán cuando expresa que Catamarca, tal vez es una de las Provincias que tiene un mayor porcentaje de coparticipación, pero eso no significa dos cosas: Primero que no podamos ir por una mejor distribución y segundo que nosotros no tengamos una renta extraordinaria -ya que está de moda el tema extraordinario- que son las utilidades de YMAD y las Regalías Mineras y que sería bueno que sea un desafío de todos los Diputados de así como se les ha pedido a la Nación de que determine los destinos de los fondos que también nosotros podamos pedir específicamente que trabaje sobre la Ley de Regalías Secundarias para el destino de los fondos de los municipios y también un destino específico para las utilidades de YMAD. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a informar si han ingresado comunicaciones...

SR. DIPUTADO GIGANTINO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Perdón, tiene la palabra el señor diputado Gigantino.

SR. DIPUTADO GIGANTINO.- Señor Presidente, señores Legisladores: Hoy en el Senado de la Nación, se va a decidir sobre un tema, realmente, importante -yo diría- que medular en la política de nuestro país, y en esta importante sesión que se está llevando a cabo en la Cámara de Senadores de la Nación, obviamente, que como se dijo acá, hoy poco podemos hacer ya sobre el resultado de esa votación y por ende digamos de lo que va a ser la política, respecto a las retenciones en nuestro país; pero sí debo decir que esta Cámara ha trabajado mucho sobre esto, ha discutido mucho sobre esto, ha hecho mucho sobre esto. En este sentido el día 14 de mayo esta Cámara de Diputados aprobó un proyecto de Resolución que solicitaba concretamente no la suspensión de la Resolución 125, sino la derogación de la Resolución 125 y que además entendiendo que estos excedentes extraordinarios del campo debían imponerse a los grandes pools, o a los grandes productores, también debían coparticiparse a la Provincia, se solicitaba que en reemplazo de ese aumento a las retenciones creado por la Resolución 125,

se creara un impuesto a las ganancias extraordinarias a los grandes productores. Si hoy el Senado de la Nación lograra aprobar el proyecto que viene de Diputados sería altamente contradictorio con lo que por unanimidad hemos aprobado en su momento en esta Cámara de Diputados y esto es lo que va a ser en lo concreto. Si bien coincido que a esta altura es difícil, es muy difícil, de alguna manera ayudar a resolver este tema o influir de alguna manera en la decisión del Senado de la Nación, quería recalcar que esta Cámara discutió con mucha pasión, con mucha fuerza, con fundamentos de todos los señores Diputados y tomamos en su momento una resolución por unanimidad que -reitero- de aprobarse lo que va de la Cámara de Diputados de la Nación al Senado, sería altamente contradictoria con lo que nosotros como Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 14 de mayo hemos aprobado.

Y por otro lado, quiero celebrar también los proyectos, tanto del diputado Jalil como de la diputada Buenader, en cuanto a preocuparse por la distribución de algunos recursos que puedan venir de la minería o en el tema de la aplicación de una Ley de Bosque; lo único que si en su momento, seguramente se dará la discusión franca sobre eso, se verá que dice la Constitución en cuanto a quienes le corresponde los fondos que vienen desde la minería y seguramente que en su momento vamos a discutir esta situación; sin antes decir que era amplio el concepto y si tengo que tomar lo que en su momento se planteaba en esta Cámara, en cuanto a los fundamentos para aprobar esa Resolución, bien hubiera sido conveniente que en primer lugar se convoque al dialogo, se convoque al dialogo de todos los actores y sectores políticos del país a los efectos de definir esta situación de las retenciones, enmarcadas en un Plan Federal Agropecuario y a partir de allí determinar si van a ser retenciones progresivas que se cobren al momento de la venta, de manera que puedan ser coparticipables y que vaya incrementando la alícuota en función de la mayor cantidad de toneladas por producto o que se hubiera aprobado lo que nosotros solicitábamos que es la creación del impuesto a las ganancias extraordinaria que sí sea coparticipado.

Quería hacer solamente estas aclaraciones o plantear esto señor Presidente. Gracias por el tiempo.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señor Presidente. Voy a tratar de ser lo más breve posible.

Era para hacer un reconocimiento a esta Cámara, porque creo que ha quedado desde el punto de vista académico y para la formación del personal de taquígrafos y del personal parlamentario de esta Cámara una Jornada a la cual asistí y realmente los disertantes tenían un alto nivel académico, que les permitió a nuestros recursos humanos de esta Cámara poderse enriquecer con esto y que es lo que hay que proteger ese recurso humano que tenemos, del personal que trabaja en el área parlamentaria y a los taquígrafos en el Primer Encuentro de Secretarios Legislativos y Cuerpos Deliberantes del MERCOSUR y Primer Encuentro de Taquígrafos Parlamentarios y Cuerpos Deliberativos de las Regiones del País, que tuvo lugar el viernes 11 y sábado 12 en nuestra Provincia.

Aquellos soldados anónimos que se los llamó en esas Jornadas, un Disertante, con respecto a los Taquígrafos, que silenciosamente realizan la tarea en todas las sesiones y que llegan primero y que se van después de que esta sesión queda desierta y son ellos los que plasman lo que ocurre al pie de la letra en cada sesión. Desde acá un reconocimiento y espero ese permanente anhelo de seguirse perfeccionando por el bien de nuestro Poder Legislativo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO. Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente. Simplemente. Obviamente un día importante para el país este, pero me parece que es necesario también algunas expresiones de los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra brindar alguna aclaración.

Respecto de la solicitud del diputado Balverdi, que lo hemos escuchado con atención, personalmente le voy a hacer llegar a la señora diputada María Julia Acosta el interés del Diputado de conocer su opinión. De todas maneras, para que lo haga por la misma vía que el diputado Pastoriza, por la vía que él prefiera, de todas maneras también ponga a disposición de él un documento circulado por la Presidencia de la Comisión de Agricultura de la Nación que estuvo tratando este tema y que fue material de los Diputados del Frente para la Victoria que votaron en ese momento la Ley propuesta por el Poder Ejecutivo Nacional.

Por otra parte, respecto de lo que se ha hablado en la Resolución que fue aprobada por unanimidad en una sesión, donde el Frente Cívico no pudo estar presente en este recinto. Realmente, y debo destacar, que fue una sesión de nosotros, se vertieron opiniones interesantísimas, el nivel de debate fue alto como corresponde a los Diputados que estamos; lamento mucho que no hayan estado, me parece importante que se ponga en circulación y que accedan todos a la versión taquigráfica, porque aparentemente surgen algunas presunciones de lo que se dijo o se pudo decir que no son claras respecto de lo que realmente ocurrió. Y en relación a lo que dice el diputado Gigantino, que contradice lo que nosotros hemos votado a lo que se está trabajando en la Nación, simplemente quiero decir que no se contradice, sino que en este momento había una propuesta alternativa que había surgido de un grupo de Diputados acá, y que fue objeto de redacción -creo que- del primer artículo de la resolución que nosotros aprobamos. Así que esas cuestiones, nada más quería clarificar, y decir de nuestra parte estamos totalmente dispuestos a dar el debate que fuere necesario en el ámbito más apropiado para esto. Eso es todo señor Presidente.

SRA. DIPUTADA GARROT.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Garrot.

SRA. DIPUTADA GARROT.- Señor Presidente, es para aclarar que me he tomado el trabajo apenas volvimos del campo, justamente interesada porque el primer proyecto que trató la cuestión acá en la Cámara, fue del Frente Cívico, entonces me tomé el trabajo de leer la versión taquigráfica y sé lo que ha dicho cada uno de los Diputados cuando no estábamos, realmente donde se ha tratado el tema con mucha premura también, una gran diferencia con la situación de hoy donde no se quiere hablar del tema, y por eso es que lo remarco en cada sesión y pido que se cumpla con lo que se ha votado en esta Cámara, y que se recuerde cada Legislador lo que han hablado en esa sesión, que es muy diferente a lo que hoy están manifestando.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias.

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Balverdi.

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Señor Presidente, señores Diputados: Yo creo que he sido claro cuando hablé sobre la invitación a la señora Diputada, también creo que fui claro al leer lo que un catamarqueño, un peronista ha dicho, ha fundamentado su voto. Veo que hay un tipo de molestia, pero voy a tener que recurrir un poco a la historia para que se respeten, para que se respete, justamente a la figura de peronistas, quien yo lo único que hice fue transmitir lo que él ha dicho públicamente en el Congreso de la Nación.

A mí no me mandó el ingeniero Pastoriza nada, ningún escrito ni ninguna fotocopia, yo soy un político militante, leo todo lo que tengo que leer, veo todo lo que tengo que ver, he seguido puntualmente todas las discusiones habidas y por haber en este tema, he estado presente en todas las reuniones que tuve que ver, y cuando hablo del ingeniero Pastoriza, estoy hablando de un peronista de fuste. En el año '73, la juventud peronista lo propuso para ser al ingeniero Pastoriza, Presidente de Vialidad de la Provincia, Administrador General de Vialidad de la Provincia, conjuntamente en la Vivienda se lo nombró al ingeniero Enrique Marcolli y quien habla se hizo cargo de Promoción y Asistencia de la Comunidad, hoy Acción Social.

Hemos debutado, seguramente la diputada Burgos de Santa María se debe acordar qué hicimos esas tres instituciones cuando un lodazal barrió con un pueblo importante como Punta Balasto de Santa María y como la gente no se quería ir para otro lugar, le reconstruimos totalmente el mejor barrio que tiene Santa María, ese era el Peronismo a quien yo le rindo homenaje, lo que diga alguien que a lo mejor no era peronista, realmente no me interesa. Nada más.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Vicario.

SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.- Gracias. Yo quiero ratificar todo y cada uno de los dichos que hemos expresado en este Recinto, en relación a la temática tan compleja como lo es la de las retenciones a la exportación.

En su momento fui el impulsor del Proyecto de Declarar, de instar a los Legisladores Nacionales el dictado de un nuevo impuesto a las ganancias extraordinarias y que sólo grave los pools de siembra excluyendo a los pequeños y medianos productores, y lo fue en el convencimiento de que debíamos seguir a Juan Bautista Alberdi. Alberdi al escribir en 1885 su

libro "Sistema Rentístico para la Confederación Argentina", establece que los impuestos sólo deben gravar a la renta, al trabajo y a la tierra que eran las tres grandes fuerzas productoras de riqueza, el capital hoy en día, hoy si vemos los diarios de la semana pasada, de hace dos semanas, en la Nación se está intentando establecer, y desde incluso los sectores de la oposición al Gobierno Nacional, establecer un impuesto a la renta que grave las operaciones financieras, la renta extraordinaria de los plazos fijos, de las colocaciones de las bolsas, etc.

Pienso que nosotros hemos sido bastante adelantados cuando hace un par de meses, dijimos de que el impuesto debía gravar la renta extraordinaria de la tierra para que, no siendo...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Silencio por favor.

SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.- ...no siendo confiscatoria no afecte al capital, a la tierra sino sólo a sus ganancias. Y cuando recién citaba a Alberdi...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.- ...no me van a atender así que no..., dejo de hablar, entonces.

Yo quiero contribuir, miren, soy partícipe de aquella expresión de que: "la palabra sólo debe ser pronunciada cuando es más valiosa que el silencio, cuando el silencio es más valioso que la palabra, hay que callarse", y entiendo que si lo hago, si expreso una opinión es porque entiendo que es valiosa, sino me quedaría callado.

Alberdi en esa obra dice, de que las retenciones sirven al Gobierno para gobernar, y que los gobiernos deben gobernar con la Constitución, y que la Constitución inspirada, se ve inspirada en su Preámbulo, y que en consecuencia ésta concatenación de actos, retención, Gobierno, Constitución, Preámbulo, debe continuar en coherencia y, que entonces, toda retención debe cumplir con los principios del Preámbulo. Y qué dice el Preámbulo? El Preámbulo dice: "que hay que afianzar la unidad Nacional, la paz interior, consolidar el bienestar general", etc., entre otros de sus principios, y en consecuencia decía Alberdi en 1885, que la retención debía ser aplicada sólo y en cuanto cumpla con los principios generales de la Constitución que están establecidos en el Preámbulo.

Quedará para cada uno de nosotros, analizar si esta retención a la exportación cumple o no con esos principios de bienestar general, de paz interior, de unidad nacional que establece en el Preámbulo.

Lo que sí, quiero hacer una breve reseña, y es la que estamos azorados por lo que resuelva el Senado de la Nación en estos días, en relación a las retenciones, pero entiendo que, este aspecto de las retenciones se nos ha salido de las manos -como dicen- porque la República Argentina, en marzo de 1991, ha firmado un Tratado que se conoce como Tratado de Asunción que dio origen a lo que se conoce, a su vez, como el MERCOSUR, y con la firma de ese Tratado hay Estados Nacionales, como la Argentina junto con Paraguay, Uruguay, Brasil, que eliminaron entre ellos los impuestos a la exportación; luego a esos países se sumó Chile, Ecuador, etc. hace 10, 15 días estuvieron reunidos en Tucumán; de modo que ese Tratado que tiene fuerza superior a las Leyes que por la Reforma del '94, tiene incluso jerarquía superior a las Leyes, fíjense el Artículo 75º de la Constitución Nacional en el inciso 22) y 24) en ambos reitera que los Tratados tienen fuerza superior a las Leyes, en ese Tratado los Países miembros del MERCOSUR, eliminan los derechos de exportación, quiere decir de que por más que el Senado ratifique la Resolución 125, los exportadores de soja llevaran sus productos a los países del MERCOSUR, a Uruguay y desde ahí saldrán a la India, a China, a Europa, sin retención alguna; y digo esto por qué, porque hoy, hoy está para resolver la Corte Suprema de Justicia de la Nación, un caso que va a dar a hablar, que es Sancor S. A. contra Estado Nacional Argentino, en ese caso Sancor pretende que no se le cobre exportación para exportar manteca a Paraguay porque dice, rige el tratado del MERCOSUR Tratado de Asunción, y lo mismo va a pasar con Argentina, cuyo 90% de la producción de trigo va a Brasil, lo mismo va a suceder con el gas que exporta Argentina a Uruguay; quiero decirles de que hay normas internacionales que hoy significan un obstáculo para este sistema de retención a las exportaciones que queremos aplicar y que cuando nosotros hace tres o cuatro meses hablábamos de esto, pienso que dimos en la tecla, dimos una opinión que era acertada y que aún mismo hoy compartimos, porque este sistema de la 125 va a existir sólo hasta el 31 de octubre del presente año, insistiremos para que en el futuro lo que exista sea ..

- Opinan los Legisladores -

SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.- ...no pero puede ser modificado, lo que exista sea un sistema de impuesto a las ganancias extraordinarias que sólo grave a los pools de siembra y que directamente, porque esa fue la idea, el espíritu nuestro ese 14 de mayo del presente año, la idea nuestra era que se excluya directamente a los pequeños y medianos productores para evitar el sistema de reintegro que tantos obstáculos ha generado a los pequeños y medianos productores. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señor Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se va a informar si han ingresado comunicaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Efectivamente señor Presidente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: El informe N° 5 de Resoluciones aprobadas mediante el Artículo 72° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados del Ejercicio 2008, emitido por la Dirección de Despacho.

Se adjunta en fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Julio de 2008. Nota CS N° 084. Señor Presidente de la Cámara de Diputados. Dr. Oscar Arturo Brizuela. Su Despacho: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informar, según lo estipula la Ley 5229, Dcto. 1687, del día 25 de junio, ha recibido el Poder Ejecutivo Provincial, la Ley con sanción completa "Modificación de la Ley Provincial Electoral Provincial N° 4628 - Régimen de reemplazo de Diputados Electos y en Ejercicio" registrada con el N° 5248. Sin otro particular, saludo a Ud., muy atentamente. Suscribe: Secretario Parlamentario de la Cámara de Senadores Pedro Javier Calliero.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Asimismo, remite también la Nota: San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Julio de 2008. Nota CS N° 085. Señor Presidente de la Cámara de Diputados. Dr. Oscar Arturo Brizuela. Su Despacho: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informar, según lo estipula la Ley 5229, Dcto. 1687, del día 25 de junio de 2008, ha recibido el Poder Ejecutivo Provincial, la Ley con Sanción Completa "Creación del Boletín Oficial y Judicial, Digital de la Provincia de Catamarca", registrada con el N° 5249. Sin otro particular, saludo a Ud., muy atentamente. Suscribe la misma: Secretario Parlamentario de la Cámara de Senadores Pedro Javier Calliero.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Julio de 2008. Nota CS N° 094. Señor Presidente de la Cámara de Diputados. Dr. Oscar Arturo Brizuela. Su Despacho: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informar, según lo estipula la Ley 5229, Dcto. 1687, del día 10 de julio de 2008, ha recibido el Poder Ejecutivo Provincial, la Ley con Sanción Completa, "Agentes de Propaganda Médica", registrada con el N° 5250. Sin otro particular, saludo a Ud., muy atentamente. Suscribe: Secretario Parlamentario de la Cámara de Senadores Pedro Javier Calliero.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Y por último una nota procedente de Santa Rosa-Pcia. La Pampa, 15 de julio de 2008. Sr. Presidente. Cámara de Diputados. Dr. Arturo Brizuela. Su despacho. Me dirijo a Ud., y por su intermedio a las autoridades de la Cámara de Diputados de su Provincia, colegas y empleados que colaboraron con la organización del PRIMER ENCUENTRO DE SECRETARIOS LEGISLATIVOS Y CUERPOS DELIBERATIVOS DEL MERCOSUR Y PRIMER ENCUENTRO DE TAQUIGRAFOS PARLAMENTARIOS Y CUERPOS DELIBERATIVOS DE LAS REGIONES DEL PAÍS. Sólo palabras de agradecimiento por todo lo vivido, la verdad que disfrutamos mucho esta Jornada, hace tanto tiempo que no teníamos este nivel de trabajo, tan interesante y tan profundo. Los temas de los disertantes fueron de un nivel, que en todos estos años de la democracia recién recibimos este aporte tan interesante para nuestra tarea legislativa. Hago propicia esta oportunidad para hacer llegar mi caluroso saludo y agradecimiento a todas las personas que hicieron esto. Gracias por todas las atenciones para con nosotros, por su carisma. Todavía tenemos en nuestra mente todo lo compartido, la verdad es que nos encantó y es incomparable la calidez de ustedes. Les mandamos un beso enorme y hasta la próxima. Suscribe: Norma Cortés Jefa del Cuerpo de Taquígrafos Pcia. La Pampa.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las comunicaciones señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Pasamos al punto 6° del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA APARICIO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Aparicio.

SRA. DIPUTADA APARICIO.- Gracias señor Presidente. El receso invernal va a significar que probablemente no se sesione en las dos próximas semanas, que en este periodo hay una fecha muy cara para los sentimientos, no sólo de los peronistas sino de todas las mujeres, ya que el 26 de julio a las 20:25 horas, se cumple el 56° aniversario del fallecimiento de esa gran mujer "Eva Duarte de Perón", cariñosamente llamada "Evita" por sus descamisados. Quiero en esta sesión rendirle anticipadamente el más humilde pero merecido homenaje a esa mujer que siendo tan joven luchó por la igualdad de todos los argentinos, luchó por los derechos de los niños, luchó por el derecho de los ancianos, por los derechos cívicos de las mujeres, señor Presidente, no voy a extenderme sobre una biografía y obras que son totalmente conocidas, sólo quiero que nuestra querida Evita sepa que su nombre sigue siendo bandera de lucha y seguimos comprometidos en llevarla por el camino a la victoria. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señora Diputada.
Pasamos al punto 7° del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a los proyectos ingresados.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Antes de darle lectura a los Asuntos Presentados para que tomen, respectivamente, estado parlamentario y en función de que no había sido hecha la propuesta en la Comisión de Labor Parlamentaria, pensando en que la semana que viene podría haber una sesión más; como Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social no solicité la incorporación en el Temario sobre tablas para el día de la fecha del Expte. letra B-SP 186 del 2008, que es un Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Balverdi, cuyo extracto reza lo siguiente: "Constitución de una Delegación de la Defensoría del Pueblo de la Nación para atender la situación de los jubilados catamarqueños en materia de movilidad sobre la base del caso Badaro".

En anteriores sesiones y muy claramente el diputado Balverdi ha venido expresando, en un principio, la preocupación por la resolución de este tema y, por otro lado el beneplácito cuando desde la Corte Suprema de la Nación se dictaminó una sentencia, que específicamente tiene que ver con este caso Badaro, con otros casos más relacionado a docentes también. Es por ello que pido y les solicito a nuestros pares el tratamiento sobre tablas del citado expediente.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra le voy agradecer que una vez tomado estado parlamentario y si no hay oposiciones al respecto podamos tratar este tema.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Vamos a dar lectura a los proyectos ingresados.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. P, A y C-SP 0183-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Mario Perna, Daniel Andrada y Víctor Castillo. Implementación en el ámbito provincial de la Resolución N° 07/07 del Consejo Federal de Educación relacionado con la formación en enfermería.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. S-SP 0184-2008. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Fidel Sáenz. Créase el Programa Social y Educativo de Prevención, Protección y Seguridad en el uso de Internet, Pornografía Infantil, tráfico de Menores y Red de Prostitución Infantil.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. B-SP 0186-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Balverdi. Constitución de una Delegación de la Defensoría del Pueblo

de la Nación para atender la situación de los jubilados catamarqueños en materia de movilidad sobre la base del caso Badaro.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. C-SP 0187-2008. Proyecto de Ley, iniciado por la Comisión de Hacienda y Finanzas. Mediante el cual se establece el Fomento, Desarrollo, Promoción y Regulación de la Actividad turística y del Recurso Turístico de la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. M y A-SP 0188-2008. Proyecto de Ley, iniciada por las diputadas Verónica Elizabeth Mercado y Egle Analía Altamirano. Creación de Compromiso Escolar de Convivencia.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. P-SP 0189-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Mario Alberto Perna. Instar al Congreso de la Nación a modificar el Régimen Provisional docente, establecido por Ley N° 24.016, dejando sin efecto el requisito de edad para acceder a los beneficios del mismo.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. M y A-SP 0190-2008. Proyecto de Ley, iniciado por las diputadas Verónica Elizabeth Mercado y Egle Analía Altamirano. Observatorio Provincial de Violencia en las Escuelas.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. P-SP 0191-2008. Proyecto de Ley, iniciado por Poder Ejecutivo Provincial. Cuerpo Analítico y Conceptual moderno para la creación y funcionamiento de Agrupamientos Productivos en la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Deportes y, Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. M-SP 0192-2008. Proyecto de Ley, iniciado por las diputadas Prof. Verónica Elizabeth Mercado. Reglamentación de los Centros Estéticos de la Provincia.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. B-SP 0193-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque del Frente Cívico y Social. Dirigirse al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo de la Nación Dr. Alberto Fernández a los fines de solicitar una expedita y pronta solución relativa a los retrasos que mantiene el Gobierno Nacional en el envío de los fondos a la Provincia, toda vez que ello significa un menoscabo a la economía, crecimiento y desarrollo de la Provincia, conforme la preceptúa el Artículo N° 100° de la Constitución Nacional.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. C-SP 0194-2008. Proyecto de Ley. Remitido por el Senado con media sanción, iniciado por la senadora Marta Grimaux de Blanco. Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. S-SP 0196-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Liliana Sicilia de Tapia. Declarar de Interés Parlamentario el dictado de la Carrera de Especialización de Endodoncia que se llevará a cabo en la Escuela de Postgrado del Círculo Odontológico de Catamarca.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. M-SP 0197-2008. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvia Luz Moreta. Determinación del Cálculo de las Regalías Mineras.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. B-SP 0198-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Amalia Rosa Buenader. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a este Cuerpo respecto del cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.331, denominada de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental, más conocida como Ley de Bosques.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. B-SP 0199-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Amalia Rosa Buenader. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que por intermedio del Ministerio de Producción y Desarrollo, y al Banco de la Nación Argentina sucursal Catamarca, informen a este Cuerpo acerca de la existencia de convenios sobre líneas crediticias a favor de los pequeños Productores Agropecuarios radicados en la Provincia, así como los requisitos y formalidades para acceder a los mismos.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 176) Expte. J-SP 0200-2008. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Raúl Alejandro Jalil. Incorpora el siguiente párrafo al Artículo 1° de la Ley N° 5174: Corresponde también a los Municipios el veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos provenientes de las utilidades obtenidas por las empresas del Estado Provincial, y Sociedades Mixtas en que éste sea parte.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. R-SP 0201-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Marcelo Daniel Rivera. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial solicitando informe con relación a la Sociedad Minera Catamarqueña Empresa de Economía Mixta -So.Mi. Ca.Dem-.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. A-SP 0202-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Luisa Aparicio. Declarar de Interés Parlamentario el cuarto Certamen de Valores "Manos Jóvenes escriben en Grande".

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. R-SP 0203-2008. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Marcelo Daniel Rivera. Convocar a Consulta Popular para la eliminación de la Contaminación Ambiental.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. M-SP 0205-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Jorge Manuel Moreno. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por medio de la Secretaría de Estado de Minería, informe sobre la "Exposición Norminera 2008" que se realizó en nuestra Provincia los días 25, 26 y 27 de junio de 2008.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. A-SP 0206-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Alberto Andraca. Repudio a la Ley Europea "Directiva de Retorno".

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Vamos a poner a consideración la moción ...

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- Señor Presidente, sin el ánimo de obstaculizar u obstruir toda iniciativa que tienda a beneficiar a los jubilados, pero teniendo en cuenta, como bien lo ha expresado el diputado Presidente del Bloque del Frente Cívico, este no fue un tema acordado en labor Parlamentaria, voy a hacer moción para solicitar un breve cuarto intermedio, para que con los demás Presidentes de Bloques, analizar lo que ha requerido el señor diputado.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo lo mocionado por el diputado Vera. Lo que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se pasa a un cuarto intermedio de cinco minutos.

- Así se hace siendo la hora 16:44 minutos -

- Siendo la hora 16: 56 minutos dice él:

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Invito a los señores Diputados a ocupar sus Bancas.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el diputado Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente, señores Diputados. Antes que nada quiero agradecer la predisposición de los señores Presidentes de Bloques y de los demás Diputados que se han acercado en función de la moción que, oportunamente realizada para el tratamiento de este expediente, hemos acordado que retirar en primera instancia la moción del tratamiento sobre tablas y, en segundo lugar, formular la..., y voy a hacer la reserva para el tratamiento preferencial de este expediente oportunamente en una sesión que así se establezca, señor Presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Millán. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Balverdi.

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Es para aclarar, a quienes no hemos consensuado esto, este pedido de preferencia es que en primer lugar hacer honor al apuro, a la angustia permanente que sufre la clase pasiva de Catamarca, y la importancia que tiene esta presentación de el Defensor del Pueblo. Circunstancia que nadie tiene la culpa, dos semanas -digamos- no vamos a sesionar, nos atrasa un poquito nada más, tendremos que explicarle al término del receso a las agrupaciones que nos piden cuenta permanentemente.

Pero de todas formas, como yo tenía previsto ya una entrevista con el Defensor del Pueblo y el Defensor de la Tercera Edad para la segunda semana, yo recién hoy me informo de que el receso es a partir del día 21, yo creía que el receso iba a ser a partir de la otra semana.

Así que yo de todas forma, lo que yo pretendía era ir con una Resolución aprobada, pero, me da exactamente lo mismo ir a ver porque, es un tema bastante -digamos- complejo por la cantidad, por la anarquía de la legislación social en Derecho Previsional que arranca con la Ley de Onganía Conrado Bauer, allá por el año 1969, es modificado por otro gobierno dictatorial como fue el de Videla, y termina con esta época de Cavallo con la Ley 24.241 y la Ley de Solidaridad Previsional. Esto confunde, alarma, deprime, enoja a lo Diputados que vemos todos los días a los jubilados y pensionados, que golpean todas las puertas que pueden golpear y que muchas veces se van con la esperanza que al poco tiempo se dan cuenta de que esas esperanzas se están..., se frustran nuevamente.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha dicho, en reiterados casos que ha sentado una doctrina, que es el caso Badaro I y el caso Badaro II, y yo creo, que si conseguimos que venga esa Delegación del Defensor del Pueblo a instalarse en Catamarca, porque tenemos inclusive una Ley en Catamarca que habla de los Derechos difusos con incidencia colectiva que nos va a servir de mucho, yo creo que eso va a tener una importancia

tremenda porque es el Defensor del Pueblo de la Nación que manda a sus Delegados para que informe y si estamos en regla, si estamos dentro de la legislación que nos corresponde empezar inmediatamente a afiliar a aquellos que quieren recurrir en vez de ir a buscar un abogado que los patrocine, que sea patrocinado directamente por el Defensor del Pueblo de la Nación que ya tiene una sentencia favorable del Juez Federal, del Juzgado Federal N° 9.

Es decir, yo me comprometo, señor Presidente, a hacer la gestiones y cuando estemos con mejores..., y cuando los señores Diputados estén más interesados, no más interesados, más entendidos en estos temas que son realmente complejos por la cantidad de leyes que aún subsisten que es lo que la Corte Suprema le pide, que ha pedido el año pasado por favor, al Poder Ejecutivo y al Congreso de la Nación que hagan definitivamente una Ley de Fondo; en este momento hay 20 en la Cámara de Senadores donde el Presidente de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo que es el senador Thomas -con "h" intermedia para no confundirnos Miguel Ángel Tomas- y en la Cámara de Diputados, la doctora América González, que es una especialista en Derecho Previsional, pero hay que pelearlo como todas las cosas; así que ese es mi compromiso y que esto no es una presentación mía, este trabajo lo hemos hecho entre toda la Comisión de Legislación Social y del Trabajo de la Cámara -lástima que hoy no pudo venir por razones de enfermedad, Liliana- y que también hemos contado con el auxilio de el diputado Perna y de la diputada Cecilia Salcedo. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias.

Habiéndose cumplido con el cometido de esta sesión invito a los diputados Egle Altamirano y Luis Andraca a arriar la Bandera Nacional.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Siendo la hora 16:40 minutos se da por concluida y se levanta la misma